



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

SECRETARÍA NACIONAL
DE DISCAPACIDAD



PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020-2024

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

Plan Estratégico Nacional para las Personas con Discapacidad

INCLUSIÓN Y OPORTUNIDAD

2020 - 2024

Noviembre, 2020



SECRETARÍA NACIONAL
DE DISCAPACIDAD

**AUTORIDADES NACIONALES
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**EXCELENTÍSIMO SEÑOR
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá**

**SU EXCELENCIA
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República de Panamá**

**SU EXCELENCIA
MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social**

**SU EXCELENCIA
MILAGROS RAMOS CASTRO
Viceministra de Desarrollo Social**



SECRETARÍA NACIONAL
DE DISCAPACIDAD

**AUTORIDADES DE LA
SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD**

**HONORABLE SEÑORA
IRIS MERCEDES GONZÁLEZ DE VALENZUELA
Directora**

**HONORABLE SEÑOR
MIGUEL ATENCIO
Subdirector**

**HONORABLE SEÑORA
NELLY GRIMALDO
Secretaria General**



Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá



Honorable Señora Iris Mercedes González de Valenzuela
Directora de la SENADIS.



PALABRAS DE LA SEÑORA DIRECTORA

Por una gestión de calidad enfocada en los resultados

Presentamos a la consideración de todos el Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, un instrumento técnico de gestión diseñado para orientar a diversos actores a articular acciones que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de este sector poblacional.

Al igual que las políticas públicas, los planes estratégicos son proyectos que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad.

Al tener la Secretaría Nacional de Discapacidad la misión de dirigir y ejecutar la política de Inclusión Social de las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo un cambio de actitud, el respeto a los derechos humanos y la equiparación de oportunidades, tiene igualmente la responsabilidad de consolidar su visión de ser la institución líder en la promoción de una sociedad inclusiva, solidaria, basada en el reconocimiento y goce pleno de los derechos humanos, que contribuye a superar la inequidad, exclusión, discriminación y pobreza de las personas con discapacidad y sus familias.

Las últimas crisis que el mundo entero ha afrontado nos empujaron a propiciar procesos de toma de decisiones para garantizar un futuro viable, inclusivo y sostenible.

Agradezco profundamente a todas las personas que con su tiempo, experiencias y energías contribuyeron para que hoy contemos con un referente de gestión que nos oriente en la articulación de respuestas efectivas que garanticen una plena autonomía, con equiparación y pleno goce de los derechos.

Para estructurar este modelo de gestión fue imprescindible la participación de diversos actores, quienes en consenso y legitimidad están comprometidos con un sueño de inclusión plena en la vida comunitaria.

A todos nos corresponde ir de las palabras a la acción y traducir estos elementos en respuestas concretas que tomen forma en los rostros con dignidad de nuestro pueblo, que anhelan fervientemente que nadie se quede atrás.

Iris Mercedes González de Valenzuela

Directora



INDICE

INDICE

I.	METODOLOGÍA.	3
II.	FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.	5
III.	MARCO CONCEPTUAL.	9
IV.	VISIÓN Y MISIÓN.	10
V.	PRINCIPIOS Y VALORES.	11
VI.	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2020-2030.	12
VII.	TEORÍA DE CAMBIO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024.	18
VIII.	EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS 2020-2024.	20
	1. Eje Estratégico 1: Marco Legal, Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana.	22
	2. Eje Estratégico 2: Protección Social .	24
	3. Eje Estratégico 3: Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades.	28
	4. Eje Estratégico 4: Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto.	31
	5. Eje Estratégico 5: Coordinación y Fortalecimiento Institucional.	35
IX.	MONITOREO Y EVALUACIÓN.	38
X.	MATRICES DE RESULTADOS.	41
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXO	



INDICE FIGURAS Y CUADROS

FIGURAS Y CUADROS

Figura 1: Marco Conceptual del Plan Estratégico Nacional 2020-2024 CONADIS-SENADIS.	10
Figura 2: Esquema General de la Teoría de Cambios.	19
Figura 3: Eje Estratégico 1, Marco Legal, Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana.	22
Figura 4: Eje Estratégico 2, Protección Social.	24
Figura 5: Eje Estratégico 3, Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades.	28
Figura 6: Eje Estratégico 4, Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto.	32
Figura 7: Eje Estratégico 5, Coordinación y Fortalecimiento Institucional.	35
Cuadro 1: Efectos de la Política Pública 2020-2030 y Ejes Estratégicos del Plan Estratégico Nacional 2020-2024 de las Personas con Discapacidad y sus Familias.	13
Cuadro 2: Políticas para las Personas con Discapacidad 2020-2030 y Líneas Estratégicas del Plan Estratégico Nacional 2020-2024 de las Personas con Discapacidad y sus Familias.	14
Cuadro 3: Equivalencia entre Efectos y Ejes Estratégicos.	20
Cuadro 4: Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas, según Número y Porcentaje de Resultados Prioritarios y Número de Indicadores.	21
Cuadro 5: Comisiones del CONADIS responsables de la Coordinación de la Implementación según Eje Estratégico del PEN 2020-2024.	38



METODOLOGÍA

I. METODOLOGÍA

La metodología desarrollada para la formulación del Plan Estratégico Nacional 2020-2024 CONADIS-SENADIS (PEN 2020-2024), al igual que el Plan Estratégico, del período anterior (PEN 2015-2019), se realizó mediante un proceso amplio de consultas, tanto a nivel nacional como local, con los principales actores de la Política Pública para las personas con discapacidad, entre las que vale la pena destacar: las autoridades nacionales y regionales y técnicos de la SENADIS, como ente coordinador de la Política Pública de las Personas con Discapacidad; los Ministerios e Instituciones del Gobierno Central, como miembros del CONADIS (Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad) y rectores de las Políticas Públicas sectoriales y multisectoriales; los Alcaldes, como autoridades locales; las organizaciones no gubernamentales, clubes cívicos, empresa privada como corresponsables de la Política Pública; y las personas y organizaciones de personas con discapacidad, como sujetos y objetos del Plan Estratégico.

El objetivo planteado por la metodología fue formular un Plan Estratégico que respondiera a las demandas de las personas con discapacidad y sus familias, en el ámbito personal, familiar, comunitario y nacional; alineado con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2020-2024), con la Política Pública para las Personas con Discapacidad 2020-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizados en la Agenda Panamá 2030; las observaciones de los órganos de tratados y convenciones internacionales, entre los que vale la pena destacar, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ambos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), y el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos (OEA), como principales fuentes consultadas y de las cuales se brinda un mayor detalle en la bibliografía.

Un factor de singular importancia, que condicionó tanto la metodología como el contenido del PEN 2020-2024, fue la pandemia del Corona Virus (COVID-19), por sus efectos e impactos causados en la sociedad y economía, a nivel nacional y mundial. Por ello, en cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico entre las personas, las consultas se realizaron mediante el uso de las tecnologías digitales de comunicación basadas en el internet (correo electrónico, WhatsApp, reuniones y presentaciones virtuales) y llamadas telefónicas.

La metodología a distancia se estructuró para garantizar, en la medida de lo posible, además de la consulta, un proceso de reflexión a fin de fortalecer las capacidades, especialmente del equipo de la SENADIS, y demás actores de la Política Pública de las personas con discapacidad (Comisiones del CONADIS, Direcciones Regionales, Asociaciones de, por y para las personas con discapacidad); esto conllevó la preparación y divulgación de forma anticipada de los materiales de los temas a consultar o validar; y a través de los mismos, incrementar el sentido de apropiación del Plan Estratégico, y de esta forma inducir a un mayor compromiso en su implementación.

El proceso de consultas a distancia, se dividió de forma secuencial en tres etapas, y en primer lugar, se consultó a los equipos técnicos de la SENADIS y el CONADIS y luego a la sociedad civil. Posterior a la consulta, o sesión virtual, se estableció un período para recibir comentarios u observaciones por correo electrónico, WhatsApp o por vía telefónica. Las etapas de las consultas a distancia fueron las siguientes:

- (1) Etapa 1: Marco Teórico, Visión, Misión, Principios, Valores, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- (2) Etapa 2: Matrices de Resultados (Líneas Estratégicas, Retos, Limitantes, Resultados Prioritarios, ODS, Medios de Verificación, Riesgos y Supuestos).
- (3) Etapa 3: Documento Borrador del Plan Estratégico.

La metodología de consulta a distancia, en términos generales, más allá de las limitaciones de disponibilidad de equipo y de internet, que implicaba para algunos participantes, se puede considerar que superó las expectativas, en la medida que fueron transmitidas en vivo en el Facebook de la SENADIS y luego colgadas en su página web. Se realizaron un total de 11 sesiones virtuales de consulta las que, a finales del mes de octubre, en su conjunto, sumaron un total de 3,612 visualizaciones. Vale destacar que las primeras sesiones con los equipos de la SENADIS y el CONADIS fueron internas y no grabadas.

Fase 1 de Consulta: Marco Teórico, Visión, Misión, Principios, Valores y FODA.

SENADIS: (3 de julio): taller con Directores Nacionales y Regionales para validar metodología y materiales de consulta del Marco Teórico, la Visión, la Misión, los Principios y Valores; las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

SENADIS/CONADIS: (13 al 16 de julio): siete talleres con Directores de SENADIS y Coordinadores de las ocho comisiones de trabajo del CONADIS.

SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES DE GOBIERNO: (22,23 y 24 de julio): Tres talleres con miembros de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno.
 Taller 1: Los Santos, Herrera, Veraguas y Coclé. 781 visualizaciones.
 Taller 2: Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Colón y Comarcas. 495 visualizaciones.
 Taller 3: Panamá y Panamá Oeste. 579 visualizaciones.

Fase 2 de Consulta: Matrices de Resultados.

SENADIS / CONADIS: 4 talleres de consulta con las Comisiones de Trabajo
 Eje Estratégico 1 (15 de sept. mañana): Comisiones de DDHH 1 y 2. 253 visualizaciones.
 Eje Estratégico 2 (15 de sept. tarde): Comisiones de Salud, Educación y Familia. 168 visualizaciones.
 Eje Estratégico 3 (16 de sept. mañana): Comisiones de Accesibilidad y Asuntos Laborales. 184 vistas.
 Eje Estratégico 4 (16 de sept. Tarde): Comisión de Cultura y Deportes. 155 visualizaciones.

Sociedad Civil e Instituciones de Gobierno: 3 talleres
 Taller 1 (29 de sept.) Los Santos, Veraguas, Herrera y Coclé. 310 visualizaciones.
 Taller 2 (30 de sept.) Bocas del Toro, Chiriquí, Colón, Darién, Comarcas. 218 visualizaciones.
 Taller 3 (1 de octubre) Panamá y Panamá Oeste. 168 visualizaciones

Este significativo número de visualizaciones, resalta la amplia comunicación y difusión de la modalidad de la consulta virtual, debido a que además de la comunicación en tiempo real, al grabarse la reunión y colgarse en la página web de la SENADIS, permite la comunicación asincrónica y además no requiere movilización; cobertura que no se hubiera alcanzado en la modalidad de comunicación presencial.

La Fase 3 de consulta, relativa a la revisión del documento del PEN 2020-2024, dado el nivel de validación y consulta alcanzado, mediante el carácter secuencial y sumativo del proceso de consulta realizado y con la finalidad de ganar tiempo, se implementó mediante el envío, por correo electrónico (comunicación simultánea), del documento borrador final a los miembros de la SENADIS, el CONADIS y de la sociedad civil para su revisión, comentarios finales y envío de sus comentarios y/o respuestas por la misma vía.

Es importante destacar que, para la orientación general del proceso de elaboración y consulta del PEN 2020-2024, se propuso y validó, desde el inicio, un marco general de resultados, que luego se utilizó como base para la teoría de cambio, del PEN 2020-2024 y que se explica más adelante.

En síntesis, se logró superar la limitante, del distanciamiento de las personas impuesto por la COVID-19, para la elaboración y consulta del PEN 2020-2024, a través de una metodología de consulta a distancia, sin afectar de manera significativa la participación de los actores claves.

II. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).

A partir de los hallazgos del estudio sobre la Evaluación Formativa de la Política Nacional de Discapacidad 2009-2019 (Fernández, 2020), de los resultados de la consulta al movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad, sobre los logros y desafíos de la Política Pública de las Personas con Discapacidad 2009 (Márquez de Pérez, 2020), de la revisión de información secundaria y de la consulta realizada a la SENADIS, el CONADIS y los talleres de consulta descritos en la metodología, se realizó un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la situación actual de la Política Pública para las personas con discapacidad.

1. Fortalezas

Con respecto a las fortalezas se identificó, a nivel general, la existencia de un amplio marco normativo a nivel nacional, en el que se destacan: Ley 42 de 1999 (Equiparación de Oportunidades); Decreto Ejecutivo 88 de 2002 (que reglamenta la Ley 42 de 1999); Decreto Ejecutivo 53 de 2002 (igualdad de oportunidades para las mujeres); Ley 59 de 2005 (normas de protección laboral); Ley 23 de 2007 (crea la SENADIS); Decreto Ejecutivo 8 de 2008 (que reglamenta la Ley 23 de 2007); Decreto Ejecutivo 56 de 2008 (que crea las oficinas de equiparación de oportunidades); Ley 134 de 2013 (equiparación económica para las personas con discapacidad) y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.59 del 30 de agosto del 2016; Ley 15 de 2016, (que reforma la Ley 42 de 1999) y Decreto Ejecutivo 333 de 2019 (equiparación de oportunidades). A nivel internacional se destacan la Ley 3 del 2001 mediante la cual se adopta la Convención Interamericana para la Eliminación de toda forma de Discriminación de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Ley 25 del 2007, mediante la cual se adopta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Otra fortaleza de importancia identificada, fue la organización institucional, en un primer nivel, con jerarquía y representatividad de todos los sectores, para la orientación y dirección de la Política Pública de las personas con discapacidad, a partir del Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS), que dirige el Presidente de la República; integrado por doce Ministros de Estado, diez Directores de instituciones descentralizadas, representantes del Órgano Judicial, la Asamblea de Diputados, la Contraloría General de la República, la Universidad Especializada de las Américas, tres organizaciones de y para las personas con discapacidad, y otras seis organizaciones de la sociedad civil (trabajadores, empresarios, eclesiásticas, académicas, cívicas).

El CONADIS, en un segundo nivel, para la coordinación de la Política Pública de las personas con discapacidad, que funciona a través de un total de 8 comisiones técnicas, interinstitucionales e intersectoriales, coordinada por uno de sus miembros; orientadas y facilitadas por un técnico asignado de la SENADIS.

En un tercer nivel institucional, fue identificada como fortaleza, para la implementación de la Política Pública de las personas con discapacidad, la Oficina de Equiparación de Oportunidades creada por el Decreto Ejecutivo 56 del 2008, y posteriormente jerarquizada como Dirección Nacional de Equiparación de Oportunidades, con la Ley 15 de año 2016, que mandata su establecimiento en todas las instituciones estatales, con la función de “dar cumplimiento a las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad”.

Además de las fortalezas identificadas en el marco legal y el institucional, en el marco orientador es importante destacar como fortaleza la elaboración de la Política Pública para las Personas con Discapacidad del año 2009 y los respectivos Planes Estratégicos de los períodos, 2005-2009, 2011-2014 y 2015-2019.

El movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad, que comprende alrededor de un centenar de organizaciones, es una importante fortaleza de la Política Pública de las personas con discapacidad, en lo que respecta a la corresponsabilidad de la misma.

Otras fortalezas identificadas en el plano institucional se refieren a la existencia del Observatorio Nacional de la Discapacidad (ONDIS), inaugurado recientemente en el año 2019, la existencia de la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), que cuenta con oficinas regionales en las diferentes provincias del país, el reciente Programa de Inclusión Social para las personas con discapacidad en Panamá, firmado entre la SENADIS y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), la existencia de los programas de Fondo Rotativo de Discapacidad (FODIS), la plataforma tecnológica del Registro Nacional de Certificación de las personas con discapacidad (RENACER).

En síntesis, se observa que la Política Pública de las personas con discapacidad, tiene buenas fortalezas en cuanto al marco legal, su institucionalidad, sus marcos orientadores, y mecanismos operativos; empero, como se señala a continuación, en lo que respecta a las debilidades, las condiciones para su funcionamiento requieren de seguir mejorando para garantizar de una forma más efectiva, eficiente, equitativa y sostenible los derechos de las personas con discapacidad.

2. Debilidades

Con respecto a las debilidades, se destacó la ausencia de una estrategia de capacitación, comunicación y sensibilización para los tomadores de decisiones, las autoridades, los técnicos y sociedad en general, para generar en ellos mayor conocimiento y sensibilización y evitar el incumplimiento y violaciones al marco normativo; al retraso o incumplimiento de los planes y programas, asegurar una apropiada priorización en la asignación de los recursos correspondientes y combatir en las familias, comunidades y sociedad en general algunos conceptos de minusvalía y estigmatización sobre las personas con discapacidad que aún prevalecen y que limitan el ejercicio de sus capacidades y derechos a una vida digna.

En el movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad, se identificaron debilidades en cuanto a sus capacidades de gestión y organización, enfoques e implementación de proyectos, sostenibilidad financiera y coordinación en general; que con capacitación y apoyo pueden aumentar su potencial contribución como corresponsables de la Política Pública, de las personas con discapacidad.

En cuanto a la estructura de coordinación y operativa de la Política Pública de las personas con discapacidad, se reportaron debilidades relativas a la red de Oficinas de Equiparación de Oportunidades (OEO), posteriormente elevadas a Direcciones de Equiparación de Oportunidades (DEO), que, si bien existe un mandato por Ley (Ley 15 del 2016) de crearlas, a inicios del año 2020, solo existían unas 34 de un total de 95; o sea, solamente un poco más de la tercera parte, además, se mencionan como debilidades de las DEO ya establecidas, el poco personal y recursos asignados, poca capacitación y alta rotación del personal asignado, lo que limita de forma importante la coordinación y sinergia con el CONADIS.

Sumado a lo anterior la SENADIS, como institución encargada de dirigir y coordinar la ejecución de la Política Pública de inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo a los estudios y consultas realizadas, muestra debilidades en su liderazgo y acompañamiento del CONADIS, en su sistema de gestión centralizado y sedes regionales con poca capacidad técnica y operativa, con presencia solamente en la Comarca Ngäbe Buglé, con oficinas dispersas, con acceso físico y de transporte no adecuado para las personas con discapacidad; todo lo cual se traduce en una lenta y baja capacidad de la SENADIS para dar respuesta, como es el caso de la certificación de las discapacidades y del Fondo Rotativo de la Discapacidad (FODIS), y del programa Fami-Empresas.

La ausencia de un sistema de monitoreo y seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico, se menciona junto a otras debilidades como la falta de un sistema estadístico actualizado y unificado, el ejemplo más palpable es la Encuesta Nacional de las Personas con Discapacidad que solo se ha realizado en el año 2006, la ausencia de una Estrategia de Educación Inclusiva de Calidad para las personas con discapacidad, la carencia de un centro de tamizaje neonatal, la ausencia de un Sistema Nacional de Rehabilitación, la ausencia de un programa de solución habitacional para las personas con discapacidad, de un modelo de formación de asistentes personales de vida para las personas con discapacidad, y la ausencia de una base de datos de servidores públicos con discapacidad y de intérpretes de lengua de señas en los medios de comunicación, entre las principales.

3. Oportunidades

En el contexto internacional, se identifican como oportunidades, en primer término, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus recomendaciones al informe de país, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad y los informes de su comité, el Tratado de Marrakech del 2013, para facilitar el acceso al texto impreso de las obras publicadas, de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades. El conjunto de estas normas internacionales, ofrecen un marco sólido para orientar y ajustar las leyes y programas nacionales para la inclusión, protección y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

Otra oportunidad la constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que ofrecen un marco programático de metas con un horizonte al año 2030, con indicadores que sugieren una hoja de ruta para “no dejar a nadie atrás”.

Los avances en el conocimiento, y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas e innovaciones en general, abren un amplio panorama para el desarrollo de tecnología inclusiva aplicada para mejorar la comunicación, acceso e independencia funcional de las personas con discapacidad.

En el plano nacional se señalaron como oportunidades: la voluntad política del gobierno para generar cambios a favor de las personas con discapacidad, el proceso de descentralización que otorga fondos a los municipios para desarrollar proyectos comunitarios y familiares, el programa de responsabilidad social de las empresas privadas que destinan fondos para programas de carácter social, los programas sociales de los clubes cívicos y la comunicación y disposición de colaborar con las autoridades de las comarcas indígenas del país.

Otras oportunidades identificadas corresponden a la existencia de los programas de transferencia monetaria: el Ángel Guardián, la Red de Oportunidades, 120 a los 65; y el Plan Colmena, éste último con un enfoque territorial que busca la coordinación a nivel local para la implementación integral de la Política Pública de Protección Social, dentro del cual la SENADIS ha propuesto el Proyecto Dignidad 4.

La incorporación de criterios de accesibilidad universal y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, en sendos planes y programas de instituciones públicas del gobierno central y descentralizadas, así como de las instituciones de educación superior, es otra área importante de potenciales oportunidades para las personas con discapacidad.

4. Amenazas

La principal amenaza señalada es el impacto de la pandemia del Corona Virus (COVID-19), que aún no se conoce cuándo se levantarán las medidas socio sanitarias del distanciamiento físico entre las personas, el lavado frecuente de manos y el uso de mascarillas que ha traído como consecuencia una afectación a las condiciones de vida de las personas con discapacidad debido a la disminución del apoyo y servicios de atención por parte de las instituciones públicas y cambios en su estado biopsicosocial debido a la cuarentena.

Las consultas plantearon como otras amenazas, al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad: el marco legal nacional, no ajustado en algunas áreas, para cumplir con lo firmado en las convenciones internacionales, la baja priorización y presupuesto de crecimiento limitado para cumplir con las funciones y la realización de los programas, situación que se ha agravado por los recortes ocasionados por la COVID-19.

La falta de sensibilidad, conciencia y desinformación de un sector de la sociedad incluyendo a la empresa privada, que restringen su participación, compromiso y apoyo, en favor de los derechos y desarrollo de las personas con discapacidad.

La carencia de visión de Estado, para la implementación, de los planes, programas y proyectos del gobierno, afectan el logro y sostenibilidad de sus resultados que inclusive requieren de períodos mayores al de un gobierno para alcanzar además de sus resultados, los efectos e impactos esperados.

Otro aspecto de la gestión de gobierno identificado como amenaza para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, se relaciona con la centralización en el área metropolitana de los servicios y apoyos, el poco desarrollo de la implementación de la descentralización y consultas ciudadanas poco efectivas, todo lo cual contribuye a incrementar los índices de desigualdad, generando círculos de exclusión y pobreza en la población en general y las personas con discapacidad en particular.

En términos generales, se identificaron como amenazas, barreras y estereotipos en contra de las personas con discapacidad, en la sociedad en general, incluyendo tomadores de decisión, técnicos, padres, familiares, empresas y organizaciones de la sociedad civil de las personas con discapacidad, debido a la desinformación, falta de sensibilización y falta de capacitación.

Por último y no menos importante, se indicó la amenaza que representa la baja priorización y asignación de recursos para la investigación e innovación.

III. MARCO CONCEPTUAL

La elaboración del Plan Estratégico 2020-2024, parte de un marco conceptual general, que tiene como objetivo final, fin último, o impacto, el que las personas con discapacidad y sus familias logren participar de forma plena, efectiva y en igualdad de condiciones, en el marco de una sociedad basada en el ejercicio de los derechos humanos.

En primera instancia, reconoce la relación, de doble vía, entre el país con el contexto internacional, del cual recibe y a la vez aporta información e influencias en los planos normativo (leyes, convenciones, acuerdos); prospectivo (Objetivos de Desarrollo Sostenible), y operativo (programas, reglamentos, experiencias).

Inmerso en el contexto internacional, al centro del escenario nacional, un primer círculo, indica que las personas con discapacidad, constituyen el sujeto y objeto principal del Plan Estratégico. Un segundo círculo representa el primer anillo de protección y apoyo a las personas con discapacidad; definido por los miembros de sus familias (padres, hermanos, abuelos, tíos entre otros) y el ámbito de acción es el hogar, caracterizado por los patrones culturales de crianza familiar y sus circunstancias socioeconómicas; en un tercer círculo se ubica a la comunidad que, luego del hogar, es el medio más inmediato de protección, educación y socialización, en el que se desenvuelven las personas con discapacidad; aquí nos referimos a las costumbres y valores comunitarios, a los espacios físicos y a los servicios comunitarios (tiendas, iglesias, organizaciones no gubernamentales, Gobernadores, Gobiernos Locales, servicios comunitarios, transporte, escuelas, centros de salud, lugares de recreación y deportes, y comercios entre otros); es el espacio en el que existen mayores condiciones y/o limitaciones para la participación ciudadana y cooperación, dada la proximidad, cotidianeidad y relación entre sus pares y otros actores sociales.

Luego de la comunidad, el siguiente círculo de acción está definido por la sociedad, que es el más alejado de las personas con discapacidad y posiblemente el que mayor influencia tenga sobre los dos anteriores círculos de protección y apoyo (hogar y comunidad); en la medida que es aquí en el que se concentran las decisiones políticas, los recursos y servicios de apoyo, al igual que las oportunidades tanto para las personas con discapacidad como para sus padres. Encontramos, además, los medios de comunicación social que, aunque han perdido espacio con el desarrollo de las redes sociales, aún mantienen un peso importante en las decisiones y percepciones de los tomadores de decisión y de la población en general.

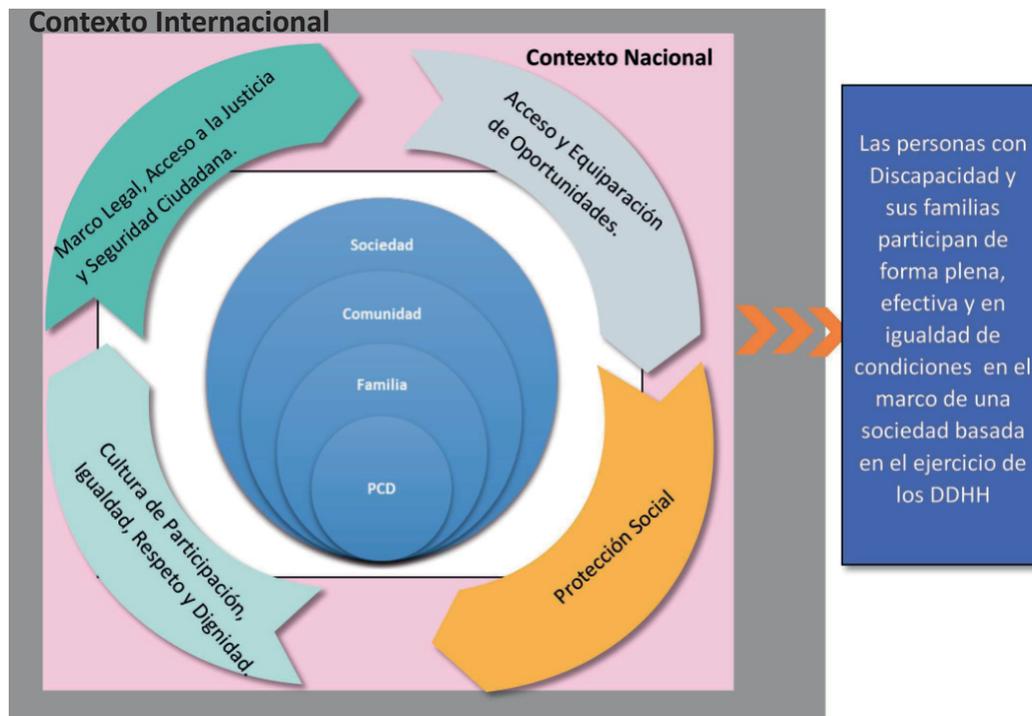
El marco conceptual plantea también que, en cada uno de estos círculos de apoyo y protección a las personas con discapacidad, que representan el ámbito de acción de la Política Pública, influyen cuatro factores o componentes claves y que su interrelación y buen funcionamiento define el resultado final, fin último, o impacto, del Plan Estratégico que no es otro que la participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad.

Los cuatro factores o componentes, que actúan sobre los distintos ámbitos o radios de acción de la Política Pública, son: El Marco Legal, Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana; Protección Social; Acceso y Equiparación de Oportunidades; Cultura de Participación, Igualdad, Respeto y Dignidad.

El marco conceptual propone entonces, que la coordinación de sus cuatro componentes o factores sobre las personas con discapacidad, y los diferentes espacios con los que interactúa (su familia, la comunidad y la sociedad) nos conducen al impacto o resultado final del Plan Estratégico 2020-2024.

A partir del marco conceptual general, se definen la Visión, Misión y desarrolla, más adelante la teoría de cambios y ejes estratégicos del Plan Estratégico 2020-2024.

Figura 1: MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020-2024



IV. VISIÓN Y MISIÓN

Con la situación actualizada de los diversos factores positivos y negativos, tanto a nivel interno como externos, al momento de la elaboración del Plan Estratégico y el aporte de las instituciones de gobierno y la sociedad civil, se definió la siguiente Visión para el Plan Estratégico 2020-2024 CONADIS-SENADIS.

1. VISIÓN

El Plan Estratégico es aceptado, por la comunidad en general, como un instrumento válido para la implementación de una Política Pública multisectorial, de corresponsabilidad, basada en el ejercicio de los derechos humanos; en favor de la participación plena, integral, efectiva y en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad y sus familias, en el marco de una sociedad inclusiva, solidaria y que promueva su dignidad de persona.

La Visión, da un énfasis preliminar en que el Plan Estratégico, sea una herramienta válida no solo para la orientación sino la implementación de la Política Pública, que no sea una simple declaración o documento que una vez elaborado se archiva.

En segundo término, mira o visiona, la Política Pública de las Personas con Discapacidad, de forma multisectorial o sea que no se le atribuye a una institución o sector; agrega el concepto de “corresponsabilidad” para atribuirla no sólo a las instituciones de gobierno sino también a los actores de la sociedad civil, y establece además que la Política Pública debe estar basada en el “ejercicio” otra vez, no solo en el enunciado sino en la práctica de los derechos humanos.

El un segundo orden de ideas la Visión, da igual, o mayor, importancia que, a su primera parte, al referirse a la visión-objetivo, de las personas con discapacidad y sus familias, como principales beneficiarios del Plan Estratégico, visionando su dignidad como personas, con participación plena, en igualdad de condiciones, en una sociedad inclusiva y solidaria.

2. MISIÓN

Orientar, implementar y asegurar de forma coordinada, el cumplimiento de la Política Pública multisectorial, de corresponsabilidad, basada en el ejercicio de los derechos humanos, de las personas con discapacidad y sus familias; monitoreando y evaluando el logro de sus resultados en las áreas estratégicas de protección social, equiparación de oportunidades e innovación; marco legal y acceso a la justicia en una cultura de participación, inclusión, igualdad y respeto.

La Misión, reafirma la importancia de la implementación y el cumplimiento, conceptos señalados de forma reiterada en las consultas realizadas, y no solo la función de orientar; incluye además la coordinación de las acciones y agrega como elementos de importancia el monitoreo y evaluación de resultados, confirmando, también como áreas estratégicas los componentes del marco conceptual.

V. PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios del Plan Estratégico 2020-2024, son los mismos establecidos en la Ley 23 del 2007, en su artículo 2, cuando establece que la política de inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias se fundamenta en los siguientes principios:

- Equiparación de Oportunidades.
- Respeto a los Derechos Humanos.
- No discriminación.
- Participación Ciudadana.

Para el establecimiento de los valores, se sometió a consulta, de los actores claves, una lista de 41 valores; los seleccionados como prioritarios para la implementación del Plan Estratégico 2020-2024 CONADIS-SENADIS, resultaron ser los siguientes once:

1. Compromiso	Planificación
2. Transparencia.	7. Participación.
3. Responsabilidad.	8. Colaboración.
4. Trabajo en Equipo.	9. Solidaridad.
5. Comunicación.	10. Proactividad.
6. Equidad.	11. Innovación.

VI. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2020- 2030

El Plan Estratégico 2020-2024 CONADIS-SENADIS, comprende el primer período o quinquenio de las Políticas Públicas 2020-2030, que a la vez, constituyen su marco orientador mas directo, por lo que en esta sección se presenta la relación y alineamiento entre ambos componentes de la Política Pública de las personas con discapacidad.

La Política Pública de Inclusión 2020-2030 de las personas con discapacidad, establece cuatro ejes fundamentales de actuación, que denomina ejes estratégicos, a partir de los cuales define un mapa conceptual que establece la articulación, de sus diferentes componentes hasta el nivel de la política específica.

El documento de Política Pública de Inclusión 2020-2030, para las personas con discapacidad, presenta una descripción detallada para cada eje estratégico con sus correspondientes impactos, efectos y políticas, del cual hemos tomado un cuadro que los resume y presentamos.

El análisis de relación y alineamiento del Plan Estratégico 2020-2024 y la Política Pública 2020-2030, se realizó a nivel de los efectos y políticas, toda vez que los impactos planteados para la Política Pública corresponden a un plazo de 10 años y el plazo del Plan Estratégico es solamente de 5 años.

En total la Política Pública de Inclusión 2020-2030, para las Personas con discapacidad, plantea siete efectos, los cuales hemos relacionado con los cinco ejes estratégicos del Plan Estratégico 2020-2024, ya que estos últimos representan, dentro de la cadena de resultados, los efectos como se explicará en detalle en la próxima sección.

En términos generales, los siete efectos de la Política Pública de Inclusión 2020-2030, se refieren al marco legal y acceso a la justicia para las personas con discapacidad; a lograr posicionar en la sociedad una imagen positiva de dignidad y respeto de las personas con discapacidad; una red de servicios públicos para las personas con discapacidad fortalecida, efectiva, eficiente y oportuna; un movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad más empoderado y autónomo; y una mayor accesibilidad y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad y sus familias a la cultura, el arte, la recreación, el deporte adaptado, a las tecnología de la información y comunicación, a los apoyos técnicos y acceso a los espacios públicos.

Todos los aspectos y temas relacionados con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mencionados en la Política Pública se corresponden con los ejes estratégicos del Plan 2020-2024 para la inclusión de las Personas con Discapacidad, CONADIS-SENADIS como nos lo muestra el Cuadro 1, a continuación.

Cuadro 1: Efectos de la Política Pública 2020-2030 y Ejes Estratégicos del Plan Estratégico 2020-2024 de las Personas con Discapacidad y sus Familias.

POLÍTICA PÚBLICA		PLAN ESTATÉGICO	
No.	EFFECTOS	No.	EJES ESTRATÉGICOS
1.1	Marco legal sobre la normativa relacionada con la discapacidad revisado periódicamente, derechos ciudadanos de las personas con discapacidad asegurados y acceso a la justicia facilitado a través de las herramientas de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.	1	Marco legal, acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana.
1.2	La Discapacidad es posicionada en la sociedad panameña, desde una imagen positiva y de aporte con respeto a su dignidad y sus derechos.	4	Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto.
2.1	Red de Servicios Públicos fortalecida y con capacidad de respuesta ante la demanda social de las personas con discapacidad y sus familias.	2	Protección Social.
3.1	Movimiento asociativo de, por y para la Discapacidad se empodera, evoluciona y promueve su autonomía e independencia.	4	Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto.
4.1	Las personas con discapacidad y sus familias reciben servicios eficientes, efectivos, oportunos con calidad y calidez en materia de salud, educación, trabajo, vivienda, apoyo familiar y prevención y atención en situaciones de riesgo.	2	Protección Social.
4.2	Las personas con discapacidad y sus familias tienen acceso y participan de oportunidades para el desarrollo de la cultura, la recreación, el arte en todas sus manifestaciones, y del deporte adaptado.	4	Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto.
4.3	Las personas con discapacidad y sus familias tienen acceso a los espacios públicos sin barreras y a apoyos técnicos y tecnológicos de bajo costo, así como a las tecnologías de la información y comunicación adaptadas y al transporte adaptado para facilitar su participación social	3	Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades.

Al interno de cada efecto de la Política Pública 2020-2030, se incluyen un total de 20 lineamientos de Política, los que en el Plan Estratégico 2020-2024, se corresponden con los lineamientos estratégicos de los ejes estratégicos, que suman en su totalidad 22.

Al igual que el alineamiento entre los efectos de la Política 2020-2030 con los ejes estratégicos del Plan Estratégico 2020-2024, en el cuadro 2, que se presenta a continuación, se puede observar que existe una estrecha correspondencia entre ambos.

Cuadro 2: Políticas para las Personas con Discapacidad 2020-2030 y Líneas Estratégicas del Plan Estratégico 2020-2024 de las Personas con Discapacidad y sus Familias.

POLÍTICA PÚBLICA		PLAN ESTRATÉGICO	
No.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
1.1.1.	Promoción y Defensa de los Derechos de las personas con discapacidad.	1.2	Reforma Legal y Acceso a la Justicia.
1.1.2.	Generación de un cambio de imagen y de discurso en la opinión pública sobre la discapacidad para entenderla como una condición de igualdad de derechos que se concretan en forma diferenciada, a través de los apoyos técnicos y los apoyos tecnológicos, a fin de facilitar a las personas con discapacidad su participación y aporte en las diferentes esferas de la vida nacional.	4.1 4.5 5.4	Vida Independiente y Autonomía. Participación de la Sociedad Civil. Comunicación.
2.1.1.	Interconexión y efectiva coordinación de la política de discapacidad con las políticas sectoriales, con los planes quinquenales de gobierno y con los programas sectoriales y municipales.	5.1	Monitoreo, revisión y evaluación del Plan Estratégico.
2.1.2.	Fortalecimiento de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades dentro de sus respectivas instituciones.	5.1	Monitoreo, revisión y evaluación del Plan Estratégico.
2.1.3.	Promover la prestación de servicios eficientes, efectivos con calidad y calidez, a las personas con discapacidad en las instituciones públicas.	2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5	Educación Inclusiva. Salud Preventiva y Rehabilitación. Vivienda con Acceso Universal. Acceso a la infraestructura. Acceso a la Comunicación. Acceso al Transporte. Acceso al empleo. Acceso al emprendimiento.
2.1.4.	Investigación, Innovación y Desarrollo	5.3	Investigación e Innovación.

POLÍTICA PÚBLICA		PLAN ESTRATÉGICO	
No.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
3.1.1.	Promover el desarrollo y consolidación del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad con miras a ampliar su capacidad de actuación, de cobertura, de relaciones y de financiamiento para un funcionamiento independiente y autónomo.	4.5 5.5	Participación de la Sociedad Civil. Alianzas Estratégicas.
4.1.1.	SALUD		
	Promover la prevención de la discapacidad mediante la educación, la concienciación y servicios especiales como el tamizaje neonatal.	2.2	Salud Preventiva y Rehabilitación.
	Mejorar la coordinación de los servicios públicos de atención y rehabilitación entre el MINSA, la CSS, el Hospital del Niño y el Instituto Nacional de Medicina Física Rehabilitación para ampliar la cobertura poblacional de las personas con discapacidad y optimizar la calidad y calidez en la atención directa en centros de salud, hospitales, clínicas de la CSS, centros de rehabilitación públicos y privados.	2.2	Salud Preventiva y Rehabilitación.
	Adoptar las medidas que aseguren el acceso a los medicamentos y tratamientos que son fundamentales para la conservación de la vida de las personas con discapacidad.	2.2	Salud Preventiva y Rehabilitación.
	Facilitar el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación a las personas con discapacidad, especialmente a las ubicadas en las provincias y las comarcas.	2.2	Salud Preventiva y Rehabilitación.
4.1.2.	EDUCACIÓN		
	Asegurar el acceso a la educación a las personas con discapacidad en todos los niveles de enseñanza, facilitando la accesibilidad física, normativa y social.	2.1	Educación Inclusiva.
	Fiscalizar y cumplir con la normativa referente al derecho de las personas con discapacidad a recibir una educación inclusiva, de calidad y con equidad social en todos los niveles educativos.	2.1	Educación Inclusiva.
4.1.3.	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO		
	Proteger y facilitar el ejercicio del derecho al trabajo y al emprendimiento por parte de las personas con discapacidad	3.4	Oportunidad al Empleo.
	Estimular y fortalecer la capacidad emprendedora de las personas con discapacidad y sus familias.	3.5	Oportunidad al Emprendimiento.

POLÍTICA PÚBLICA			PLAN ESTRATÉGICO
No.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
4.1.4.	VIVIENDA		
	Promover que los proyectos de construcción de viviendas tanto públicos como privados, contemple la inclusión de viviendas adaptadas para el uso de las personas con discapacidad, ajustadas a la normativa vigente.	2.3	Acceso a la vivienda.
	Lograr las adecuaciones para que las nuevas y viejas estructuras garanticen a las personas con discapacidad una vida plena e independiente sin ningún tipo de barrera u obstáculo estructural para su movilidad.	3.1	Acceso a la infraestructura.
4.1.5.	FAMILIA CON MIEMBROS CON DISCAPACIDAD EN POBREZA EXTREMA		
	Mejorar y ampliar la cobertura del Programa Ángel Guardián para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.	2.4	Familia y Comunidad.
		4.1	Vida independiente y autonomía.
	Orientación familiar y acompañamiento de procesos en las diversas etapas que enfrenta la familia, a partir del conocimiento de la situación de discapacidad y ante las situaciones de pobreza e indigencia.	2.4	Familia y Comunidad.
	Atención especial, integral y prioritaria a las personas con discapacidad profundas, particularmente aquellas en las que hay situaciones de pobreza o los familiares también presentan situaciones de discapacidad.	2.4	Familia y Comunidad.
	Incorporar a las familias de personas con discapacidad, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, a los programas y servicios públicos y privado de protección social como la Red de Oportunidades Sociales y Colmena.	2.4	Familia y Comunidad.
4.1.6.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO		
	Establecer las condiciones de apoyo interinstitucional y multinivel para las personas con discapacidad, en situaciones de emergencia, desastres y conflictos en los momentos de prevención, preparación, respuesta y recuperación con participación de las autoridades locales y del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad.	1.3	Seguridad Ciudadana y Emergencias.
	Orientar y promover las acciones preventivas para evitar el contagio del COVID-19 entre las personas con discapacidad y sus familias, así como hacerlas partícipes de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la crisis	2.2	Salud Preventiva y Rehabilitación.

POLÍTICA PÚBLICA		PLAN ESTRATÉGICO	
No.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
4.2.1.	Accesibilidad física y mediante audio-descripción y señas en eventos culturales y deportivos para el disfrute de las personas con discapacidad y sus familias.	3.1	Acceso a la Infraestructura.
		3.2	Acceso a la Comunicación.
4.2.2.	Fomento y desarrollo del deporte adaptado en las comunidades en coordinación con los gobiernos locales y el Instituto Panameño de Deportes.	4.3	Participación Deportiva.
4.2.3.	Ampliar las posibilidades terapéuticas en relación a deportes tales como la equitación y actividades con la naturaleza y los animales.	2.2	Salud Preventiva y Rehabilitación.
4.2.4.	Promover el acceso de las personas con discapacidad a las academias y escuelas de bellas artes para promover su desarrollo creativo.	4.4	Participación Cultural y Turística.
4.2.5.	Promover y destacar los aportes de las personas con discapacidad en el arte, la música, la pintura, el deporte y otras actividades recreativas y culturales como el turismo.	4.4	Participación Cultural y Turística.
4.3.1	En el marco del principio de accesibilidad universal, facilitar a las personas con discapacidad el acceso a instalaciones y servicios públicos tales como transporte, comunicaciones, edificaciones, estacionamiento, veredas, parques, teatros, centros comerciales y bancos, así como baños públicos adaptados.	3.1	Acceso a la Infraestructura.
		3.2	Acceso a la Comunicación.
		3.3	Acceso al Transporte.
4.3.2.	Promover el acceso universal a toda la población con discapacidad de escasos recursos económicos, los diversos apoyos técnicos y tecnológicos, a través de subsidios, la creación de capacidades nacionales de producción y gestión y otras modalidades, a fin de facilitar la autonomía personal para educarse, trabajar y vivir dignamente, en el marco de la equiparación de oportunidades.		

Del análisis comparativo anterior, entre los efectos y lineamientos de políticas de la Política Pública de Inclusión 2020-2030 de las Personas con Discapacidad, que representa el marco orientador y los ejes y lineamientos estratégicos del Plan Estratégico 2020-2024, se observa que existe una estrecha relación entre ambos lo que refuerza la validez de los componentes o factores definidos en el marco conceptual, en la Visión y Misión, presentados en las secciones anteriores.

VII. TEORÍA DE CAMBIO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024.

Para la formulación del Plan Estratégico 2020-2024, se utilizó la metodología de la planificación por resultados, que inicia con establecer una teoría de los cambios deseados, que es la base del marco orientador para establecer la organización, relación y secuencia de las actividades que conducen a lo que se conoce como la cadena de resultados (productos, efectos e impacto).

La Visión ya definida en la sección previa, se reformuló para constituirse como el impacto o resultado último de nuestra teoría de cambios del Plan Estratégico 2020-2024. Los cuatro componentes del modelo conceptual se reformularon como los efectos de la teoría de cambios, dentro de los cuales se establecieron áreas de resultados que se deben alcanzar para que se produzca el efecto.

Es importante señalar, que el enfoque de derechos humanos y de equidad de género, son considerados a través de toda la teoría de cambio y sus resultados como ejes transversales.

Un primer efecto esperado de la cadena de resultados, para contribuir al logro del impacto, apunta que el Estado haya ajustado el marco legal, y ofrece condiciones a las personas con discapacidad de acceso a la justicia y seguridad ciudadana. Comprende tres áreas de resultados a saber: (1) se ha dado cumplimiento y seguimiento a las convenciones internacionales; (2) se han realizado ajustes al marco legal y al sistema de justicia para la protección y acceso de las personas con discapacidad; y (3) los programas de protección contra la violencia, prevención y atención a las emergencias incluyen a las personas con discapacidad. En términos generales el efecto se propone brindar a las personas con discapacidad, condiciones o un ambiente de orden jurídico establecidos por un marco legal y una justicia que se complementa con la seguridad ciudadana para la prevención de la violencia y atención apropiada frente a las situaciones de emergencias.

Un segundo efecto esperado, de la cadena de resultados, asume las personas con discapacidad disfrutan de los programas y servicios de una Política Pública de Protección Social, efectiva, eficiente, equitativa y sostenible. Para el logro del efecto se establecen cuatro áreas de resultados: (1) el modelo de educación inclusiva ha sido implementado en todos los niveles del sistema educativo; (2) el sistema de salud ha fortalecido sus capacidades para la prevención y rehabilitación de las personas con discapacidad; (3) los programas de vivienda públicos y privados, cumplen las normas de accesibilidad universal y se ha implementado un programa de vivienda de interés social para las personas con discapacidad; y (4) se ha implementado la iniciativa municipal de Familias y Comunidades Solidarias; y el programa Ángel Guardián.

Es necesario garantizar a las personas con discapacidad, no solo un orden jurídico apropiado, un sistema de justicia accesible y una seguridad ciudadana sino además programas y servicios para su cuidado, desarrollo y apoyo.

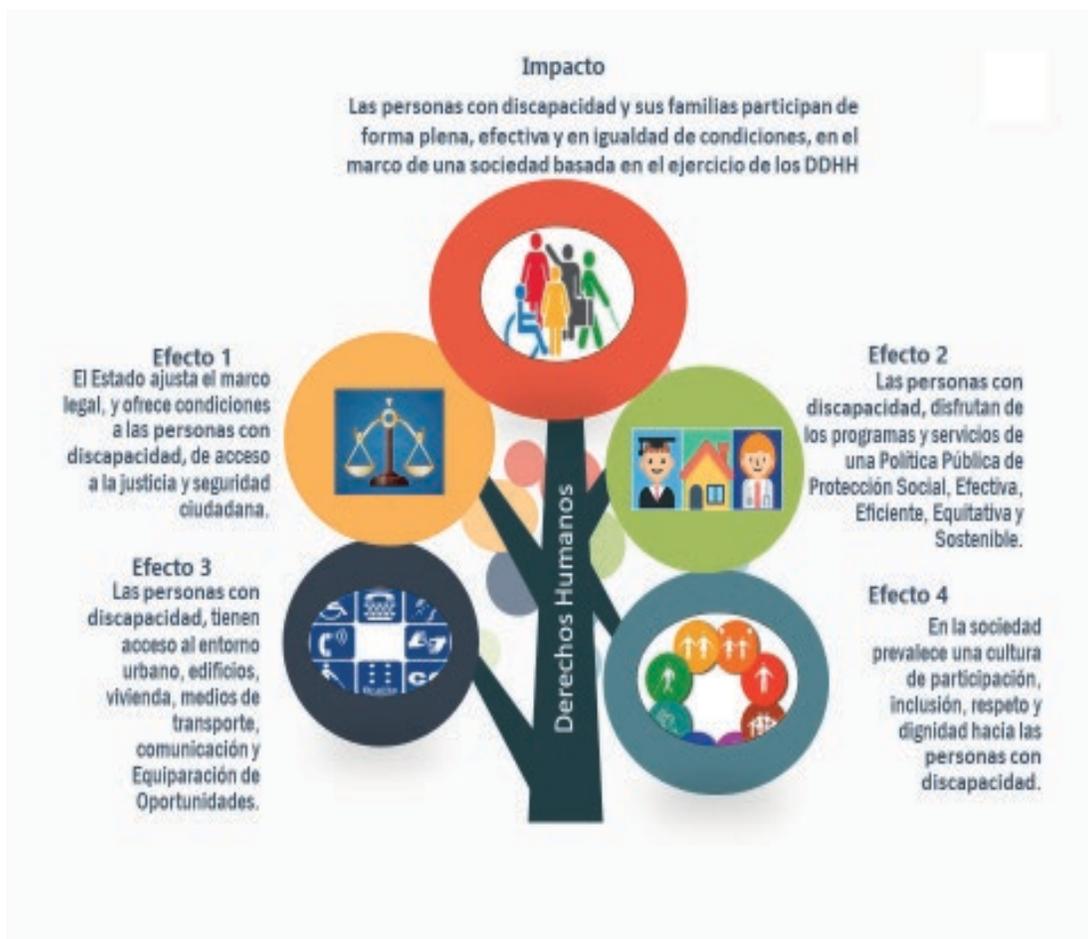
No obstante, lo descrito en los dos efectos esperados anteriores, para el logro del impacto del Plan Estratégico 2020-2024 de las Personas con Discapacidad, es necesario un tercer efecto, que garantice a las personas con discapacidad el acceso al entorno urbano, edificios, vivienda, medios de transporte, comunicación y así como la equiparación de oportunidades. Para ello plantea el logro de resultados a nivel de productos en cinco áreas: (1) se han generado las capacidades y condiciones para incrementar la inserción laboral de las personas con discapacidad y sus familiares; (2) hay acciones coordinadas y dirigidas a desarrollar capacidades y abrir oportunidades para lograr el desarrollo de emprendimientos de las personas con discapacidad y sus familias; (3) se ha garantizado, de forma coordinada, entre las instituciones del gobierno central y local, la inclusión y acceso de las personas con discapacidad, al entorno físico (arquitectónico y urbanístico); (4) el acceso de las personas con discapacidad, a la

comunicación e información pública en formatos accesibles y tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad ha sido mejorado y (5) el acceso de las personas con discapacidad a los medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo ha sido mejorado.

El cuarto efecto, al igual que el primero se centra en el entorno de las personas con discapacidad y asume que de lograrse los resultados prevalecerá en la sociedad una cultura de participación, inclusión, respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad. Comprende resultados en cinco áreas: (1) las personas con discapacidad han logrado un mayor grado de independencia, funcionalidad y autonomía que les permita una mayor participación en condiciones de inclusión, igualdad y respeto; (2) se han incluido en el Código Electoral reformas para garantizar el goce de los derechos políticos de las personas con discapacidad; (3) las personas con discapacidad y sus familias se benefician de una cultura de participación e inclusión al participar en actividades deportivas y recreativas; (4) la oferta cultural y turística accesible a las personas con discapacidad se ha incrementado; y (5) se ha logrado establecer una estructura de coordinación del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad y sus capacidades han sido fortalecidas y ampliadas.

Como supuestos generales para el cumplimiento de la cadena de resultados, se destacan: la COVID- 19 se normaliza en la segunda mitad del año 2021, que existe voluntad política y apoyo, de parte de las autoridades, para lograr los resultados, se cuenta con una efectiva participación de la sociedad civil, los derechos humanos, incluyendo la equidad de género, son un eje transversal. A manera de ilustración se presenta la Figura 2.

Figura 2: Esquema General de la Teoría de Cambios



VIII. EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS 2020-2024

Definidos los eslabones del impacto y los efectos, de la cadena de resultados, del Plan Estratégico 2020-2024, en esta sección se describirá su relación con los ejes y líneas estratégicas y detallarán los productos prioritarios, con lo que se completarían los tres niveles de resultados de la cadena (impacto, efectos y productos); que comprenden el Plan Estratégico 2020-2024 de las Personas con Discapacidad CONADIS-SENADIS.

Para los efectos prácticos de la planificación, para cada uno de los efectos de la teoría de cambios se estableció un equivalente a nivel del Plan Estratégico, que se definió como Eje Estratégico.

En el Cuadro 3, que se presenta a continuación se muestra la equivalencia.

Cuadro 3: Equivalencia entre Efectos y Ejes Estratégicos.

TEORÍA DE CAMBIO	PLAN ESTRATÉGICO
<u>Efecto 1:</u> El Estado ajusta el marco legal, y ofrece condiciones a las personas con discapacidad de acceso a la justicia y seguridad ciudadana.	<u>Eje Estratégico 1:</u> Marco Legal, Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana.
<u>Efecto 2:</u> las personas con discapacidad disfrutan de los programas y servicios de una Protección Social, Efectiva, Eficiente, Equitativa y Sostenible.	<u>Eje Estratégico 2:</u> Protección Social.
<u>Efecto 3:</u> las personas con discapacidad tienen acceso al entorno urbano, edificios, vivienda, medios de transporte, comunicación y Equipación de Oportunidades	<u>Eje Estratégico 3:</u> Accesibilidad y Equidad de Oportunidades.
<u>Efecto 4:</u> En la sociedad prevalece una cultura de participación, inclusión, respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad.	<u>Eje Estratégico 4:</u> Cultura de participación, Inclusión Igualdad y Respeto.
	<u>Eje Estratégico 5:</u> Coordinación y Fortalecimiento Institucional

El cuadro incluye un eje estratégico adicional (Eje Estratégico 5), que no se corresponde con los efectos de la teoría de cambio, ya que fue agregado para incorporar en el mismo, resultados generales vinculados con el fortalecimiento de la coordinación y la institucionalidad del Plan Estratégico.

Para las áreas de resultados, descritas en la teoría de cambios, que se deben implementar para lograr cada uno de los efectos esperados, en el Plan Estratégico se definen como su equivalente a las Líneas Estratégicas.

Las Líneas Estratégicas comprenden a los resultados prioritarios que, en la terminología de la Teoría de Cambios, su equivalente sería el eslabón de los “productos” de la cadena de resultados. A este respecto, es importante anotar que, los mismos son de atribución directa de las instituciones responsables de su implementación que son parte del Plan Estratégico, organizadas a través del CONADIS en Comisiones de Trabajo.

Los resultados prioritarios, se han planificado a nivel de programas o iniciativas que involucran más de un producto o resultado, debido al carácter interinstitucional e intersectorial, del Plan Estratégico, a su enfoque integral y de continuidad de los mismos.

Por último, en el caso de los indicadores de los resultados prioritarios, su carácter cuantitativo, es anual para poder comparar el avance anual con respecto al año anterior.

En términos generales, el Plan Estratégico 2020-2024 de las Personas con Discapacidad, CONADIS-SENADIS, comprende un total de 5 Ejes Estratégicos, 22 líneas estratégicas, 58 resultados prioritarios y 193 indicadores, entre los que se destacan con mayor peso relativo los Ejes Estratégicos de Protección Social y el de Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades, que en su conjunto concentran 27 (47 por ciento) del total de los resultados y 103 (53 por ciento) del total de los indicadores.

La concentración de resultados prioritarios en los Ejes Estratégicos de Protección Social y el de Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades indica que la prioridad del Plan Estratégico 2020-2024, se dirige a resultados que afectan directamente a las condiciones de vida de las personas con discapacidad (salud, educación, vivienda, vida familiar y comunitaria, acceso universal y equiparación de oportunidades).

Los Ejes Estratégicos del Marco Legal, Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana; y de Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto, en cambio dirigen sus resultados mayormente a mejorar el entorno protector o las condiciones a nivel de la comunidad y sociedad para un mejor nivel de vida de las personas con discapacidad.

A continuación, el cuadro 4, nos presenta una visión general de los resultados del Plan Estratégico 2020-2024 CONADIS-SENADIS.

Cuadro 4: Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas, según Número y Porcentaje de Resultados Prioritarios y Número de Indicadores.

No.	EJE ESTRATÉGICO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	NÚMERO DE RESULTADOS PRIORITARIOS	%	NÚMERO DE INDICADORES	%
1	Marco Legal, Acceso a la Justicia y Seguridad.	8	14	25	13
	1.1 Seguimiento a las Convenciones Internacionales.	2		6	
	1.2 Reforma Legal y Acceso a la Justicia.	3		9	
	1.3 Seguridad Ciudadana.	3		10	
2	Protección Social.	12	21	57	29
	2.1 Educación Inclusiva.	3		15	
	2.2 Salud Preventiva y de Rehabilitación.	6		29	
	2.3 Vivienda con Acceso Universal.	1		4	
	2.4 Familia y Comunidad.	2		9	
3	Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades.	15	26	46	24
	3.1 Acceso a la Infraestructura.	3		8	
	3.2 Acceso a la Comunicación.	1		4	
	3.3 Acceso al Transporte.	1		5	
	3.4 Oportunidad al Empleo.	5		17	
	3.5 Oportunidad al Emprendimiento.	5		12	
4	Cultura de Participación, Igualdad y Respeto.	10	17	36	19
	4.1 Vida Independiente y Autonomía.	3		12	
	4.2 Participación Cívica.	1		5	
	4.3 Participación Deportiva.	1		3	
	4.4 Participación Cultural y Turística.	3		9	
	4.5 Participación de la Sociedad Civil.	2		7	
5	Coordinación y Fortalecimiento Institucional.	13	22	29	15
	5.1 Monitoreo, Revisión y Evaluación del PEN.	3		7	
	5.2 Sistema de Información Estadística.	3		7	
	5.3 Investigación e Innovación.	4		9	
	5.4 Comunicación.	2		4	
	5.5 Alianzas.	1		2	
	TOTAL	58	100	193	100

1. Eje Estratégico 1: Marco Legal, Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana.

El Eje Estratégico 1, comprende tres lineamientos estratégicos, siendo el primero de ellos el Seguimiento a las Convenciones Internacionales, en el que se programa el cumplimiento de los compromisos internacionales, relativos a los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, firmados por Panamá, en especial la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU), el Tratado de Marrakech, (ONU) y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación (OEA). Los otros dos lineamientos estratégicos corresponden a la Reforma Legal y Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana, como muestra la Figura 3.

Figura 3: Eje Estratégico 1, Marco Legal, Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana.



1.1. Seguimiento a las Convenciones Internacionales.

Entre las principales limitantes encontramos la ausencia de un mecanismo interinstitucional para el seguimiento de los compromisos asumidos por el país, para darle seguimiento a los informes periódicos de avances que se deben presentar ante los organismos correspondientes y al seguimiento de sus recomendaciones.

Si bien existe una Comisión Nacional Permanente para velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por Panamá en el ámbito nacional e internacional en materia de Derechos Humanos, que coordina el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene, entre otras, la función elaborar los informes ante los distintos órganos de tratado, se propone el establecimiento y funcionamiento de una Comisión Interinstitucional específica, para el seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales de los Derechos de las personas con discapacidad, que colabore con la Comisión Nacional Permanente de Derechos Humanos. Otro resultado prioritario vinculado, sería el cumplimiento con la elaboración de los informes nacionales, la divulgación y seguimiento de las recomendaciones de los órganos de tratado de las personas con discapacidad, a los informes nacionales.

Los resultados prioritarios, descritos se relacionan con el ODS 16 de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los responsables de la implementación serían las Comisiones de Derechos Humanos 1 y 2 del CONADIS, se propone que sean lideradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE). Se asume una efectiva coordinación interinstitucional.

1.2. Reforma Legal y Acceso a la Justicia.

Este lineamiento estratégico propone tres resultados prioritarios; el primero de ellos de implementar un Plan de Acción para la revisión y ajuste del marco legal nacional, de acuerdo a los derechos de las personas con discapacidad, consignados en las convenciones internacionales, para eliminar vacíos en las normas y reglamentaciones (Código Penal, Código Civil, Ley 134 del 2013 de equiparación económica, entre otras). Se asume que la Asamblea Nacional de Diputados, aprueba los anteproyectos que reciba para ajustar los cambios en el marco legal a favor de las personas con discapacidad.

Otro resultado se dirige a la aplicación del marco legal y propone la implementación de un Programa de Acceso a la Justicia para las personas con discapacidad, a fin de eliminar las barreras (físicas, de comunicación, de estigmatización) y mejorar el apoyo (asistencia personal o intermediaria), que reciben personas con discapacidad y puedan ser tratadas con igual reconocimiento como persona ante la ley, especialmente los casos que involucras a las mujeres con discapacidad.

El tercer resultado prioritario tiene que ver con el fortalecimiento de los conocimientos de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, a los operadores del sistema de justicia de justicia comunitaria de paz, especialmente los de áreas rurales e indígenas.

Al igual que los resultados prioritarios de la línea estratégica anterior, el alineamiento sería con el ODS 16, ya descrito; las Comisiones de Derechos Humanos 1 y 2, lideradas esta vez por el Órgano Judicial, serían las responsables de la coordinación para la implementación y se asume que la Asamblea Nacional de Diputados aprobará los cambios que se logren consensuar con las instituciones y el movimiento asociativo de, por y para personas con discapacidad.

1.3. Seguridad Ciudadana.

Los resultados prioritarios, de este lineamiento estratégico, cubren tres aspectos de la seguridad ciudadana de las personas con discapacidad, para incluirlas y no dejarlas atrás, en las acciones de prevención y atención contra la violencia, en situaciones de emergencia y en los movimientos migratorios.

El primer resultado prioritario está vinculado al Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISC), que implementa el Ministerio de Seguridad a nivel municipal y que propone la participación de las personas con discapacidad en los PISC que elaboren e implementen los municipios, como mecanismo para prevenir la violencia y promover una convivencia pacífica a nivel comunitario.

Otro de importante de la seguridad de las personas con discapacidad, se relaciona con la preparación y respuesta a las emergencias, que contienen protocolos de atención y utilización de refugios, que en muchas ocasiones no consideran las circunstancias de las personas con discapacidad; por ello, se considera como un resultado prioritario que los planes nacionales y provinciales, para prevenir

y reducir el impacto por situaciones de emergencia, se ajusten o cuando se elaboren consideren los derechos de las personas con discapacidad.

Durante los últimos años se han incrementado de forma significativa los movimientos migratorios hacia norteamérica, utilizando como ruta de paso a Panamá, y al momento no se tiene una imagen precisa de la participación y las condiciones de las personas con discapacidad en este fenómeno. Para obtener mayor información y proponer acciones al respecto se ha programado la realización de un estudio para caracterizar la participación de las personas con discapacidad en los movimientos migratorios de Panamá.

Este tercer lineamiento estratégico, al igual que los dos primeros, se vincula con el ODS 16, pero además con el ODS 1, mas específicamente en su indicador 1.5 que trata sobre fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad reduciendo su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. En el caso del producto prioritario de las migraciones, su relación es con el ODS 10 y específicamente con su indicador 10.7, que se refiere a facilitar la migración y la movilidad de personas de forma segura y ordenada. Las Comisiones de DDHH 1 y 2 serán las encargadas de la coordinación para la implementación.

2. Eje Estratégico 2: Protección social.

El Eje Estratégico de Protección Social, es uno de los más importantes del Plan Estratégico 2020-2024, al ser el segundo en número de resultados prioritarios, con un total de 12 y el primero en número de indicadores con 57. Sus principales líneas estratégicas están referidas a las Políticas Públicas de educación inclusiva, a todos los niveles; de salud tanto preventiva como de rehabilitación, de vivienda con acceso universal y a los entornos protectores de las personas con discapacidad de familia y comunidad.

Entre las características de los resultados prioritarios, de este Eje Estratégico, podemos señalar su efecto directo en las personas con discapacidad, los proyectos basados en la comunidad y la desconcentración de los servicios para la atención de la población de las áreas más apartadas del país. Otro aspecto de importancia sobre todo para la educación y la salud de las personas con discapacidad, se relaciona con los efectos de la COVID-19, que han modificado los modelos de atención directa por otros a distancia y que aún no se conoce su duración, pero que para el Plan Estratégico 2020-2024, se asume terminarán con la implementación de una vacuna a mediados del año 2021 y los servicios sociales presenciales retornarán en el año 2022.

Figura 4: Eje Estratégico 2, Protección Social.



2.1. Educación Inclusiva.

Aún cuando la Ley 42 de 1999 estableció la educación inclusiva, y las reformas que introdujo la Ley 15 de 2019, en Panamá, aún hace falta vencer algunas barreras como el limitado número de docentes de educación especial, el bajo porcentaje de aulas de recursos, lograr realizar ajustes razonables y ayudas técnicas a estudiantes, las actitudes de profesores y directores de colegios, entre otros. El resultado estratégico planteado corresponde al programa de inclusión social, recientemente firmado entre la SENADIS y el BID, que contempla la implementación de un Plan de Acción para fortalecer el modelo de educación inclusiva. Entre sus indicadores se señalan: la realización del diagnóstico y actualización del marco normativo que regula la educación especial; el número anual de estudiantes con discapacidad, según sexo, grado y discapacidad, que tienen un Plan de Educación Individual (PEI) y un Plan Educativo Centrado en el Estudiante (PECE); el diseño e implementación de una campaña de sensibilización a directores y docentes; estudio de impacto de la sensibilización y capacitación de recursos humanos en la inclusión de los niños con discapacidad en educación regular.

La pandemia del COVID-19, ha llegado y aún no se tiene certeza de cuando se podrán reiniciar las clases bajo la modalidad presencial por lo que se contempla como resultado prioritario, un programa de educación, pre escolar, básica y media, a distancia, para estudiantes con discapacidad, que ajuste los planes y programas educativos, capacite a los docentes y adecue los recursos tecnológicos a nivel institucional y apoye a las familias.

En el nivel educativo superior, se plantea el resultado prioritario de la eliminación de las barreras físicas y de comunicación a fin de promover y apoyar la accesibilidad, permanencia y promoción a la educación superior de los estudiantes con discapacidad; entre los indicadores además de las adecuaciones para el acceso universal y curricular, se considera la capacitación del personal docente y administrativo, así como un plan de acción para hacerle frente al COVID-19.

Los resultados prioritarios de la línea estratégica, de educación inclusiva tienen relación directa con el ODS 4, de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La Comisión de Educación del CONADIS, en estrecha coordinación con el Ministerio de Educación, estará a cargo de la coordinación para la implementación de los resultados de la educación pre-escolar, básica y media; mientras que en la educación superior además de la Comisión de Educación del CONADIS, se plantea la coordinación estrecha sería con las universidades y/o el Consejo de Rectores.

2.2. Salud Preventiva y Rehabilitación.

Esta línea estratégica concentra el mayor número de resultados prioritarios con un total de 6, y de indicadores con 29, por lo que podríamos decir que es la principal o una de las principales prioridades del Plan Estratégico 2020-2024. Las personas con discapacidad por lo general demandan mayores servicios de salud que las personas sin discapacidad.

Al igual que la línea estratégica de educación, la COVID-19, con el distanciamiento físico, ha hecho que los servicios de salud, en la medida de lo posible se brinden a distancia y en otros casos se retrasen o incluso se pospongan.

Del Programa de Inclusión Social, SENADIS-BID en su componente de salud, se han incorporado, en el lineamiento estratégico, cuatro resultados prioritarios.

El primer producto prioritario, con un objetivo de carácter preventivo, está dirigido a fortalecer las capacidades para el diagnóstico temprano de discapacidades en la primera infancia, ampliando el tipo y cantidad de pruebas como su cobertura geográfica. En el caso del tamizaje metabólico se ampliará el número de enfermedades a detectar y se adquirirán equipos para realizar los tamizajes auditivos y visual.

Un segundo producto prioritario apunta a expandir la implementación de la plataforma tecnológica, “Registro Nacional de Certificación” (RENACER), destinada a la inscripción de solicitudes de certificación, así como la evaluación de los porcentajes de discapacidad, concentrada en la Sede de Panamá y la Regional de Coclé hacia las regiones provinciales de la SENADIS y un área comarcal al menos. Se plantea también, la homologación de criterios para la selección de beneficiarios y la interconexión de su base de datos con otros programas de interés social, como la Red de Oportunidades, Ángel Guardián y la iniciativa Colmena.

Los servicios de rehabilitación de las personas con discapacidad, que se brindan a través de la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud (Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación y los Centros de Rehabilitación Integral), presentan limitaciones como: una cobertura de atención baja, la ausencia de un protocolo unificado de atención y comarcas indígenas sin servicios de atención.

Además, los centros REINTEGRA del MINSA, requieren mejorar sus instalaciones y equipos y establecer al menos un centro REINTEGRA en un área indígena.

El resultado prioritario propone centrar la atención en la ampliación y mejoramiento de los servicios de rehabilitación, para personas con discapacidad, de los centros REINTEGRA, mejorando su cantidad y calidad de profesionales, su infraestructura, equipamiento y administración. Se propone además realizar un estudio para determinar la conveniencia de que todos los centros funcionen como una red nacional de servicios de rehabilitación y/o que al menos estandaricen sus normas y protocolos de atención. Se ha establecido otro indicador para promover el uso de la equinoterapia, en aquellos centros REINTEGRA que tengan las condiciones para aplicarla.

Como complemento al resultado prioritario anterior, y en el marco del programa SENADIS-BID, también se ha programado el resultado prioritario de implementar un modelo, de base comunitaria, para servicios de rehabilitación, de personas con discapacidad.

Otros resultados prioritarios han sido consolidados en un programa de acciones de salud en favor de las personas con discapacidad, con indicadores como: la prohibición de las esterilizaciones forzadas, no consentidas, la aplicación de un protocolo de consentimiento libre e informado para protocolos de salud, el establecimiento del expediente electrónico y la capacitación del personal de salud para prevención, detección temprana y tratamiento oportuno de las discapacidades.

Los servicios de salud al igual que los de educación, para la población en general, y para las personas con discapacidad, en particular, han sufrido modificaciones por los efectos causados por la COVID-19, es por ello se plantea como resultado prioritario el establecimiento de un programa de acciones de salud COVID-19, para la atención de personas con discapacidad.

En términos generales, los productos del Eje Estratégico 3, Salud Preventiva y Rehabilitación, coinciden en número y lo establecido en el ODS 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. La Comisión de Salud del CONADIS, coordinará la implementación de la línea estratégica.

2.3. **Vivienda con acceso universal.**

El lineamiento estratégico solo consta de un resultado prioritario, denominado Programa de Vivienda Accesible para las personas con discapacidad en el que se han incluido los indicadores que permitan medir en qué medida se avanza en el cumplimiento del derecho a una vivienda accesible y asequible para las personas con discapacidad.

Un primer indicador del resultado prioritario, se refiere a la accesibilidad a la vivienda de las personas con discapacidad, al reportar de forma anual, del total de viviendas de interés social construidas, cuántas o qué porcentaje cumplen con las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Un segundo indicador se refiere a la asequibilidad de las personas con discapacidad a la vivienda, que plantea un reporte anual del número total anual de viviendas construidas, de los proyectos sociales, que han sido asignadas a las personas con discapacidad, o familias que cuenten dentro de su cuadro familiar con alguna persona con discapacidad, y que cumplan con los requisitos para su asignación.

Otros dos indicadores se relacionan, igual que el anterior, a la asequibilidad de la vivienda al reportar de forma anual, el número de personas con discapacidad o sus familiares que han recibido apoyo financiero para la construcción de su vivienda y/o que han recibido el título de propiedad de su terreno para la construcción de su vivienda.

El ODS 11 de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en su indicador 11.1, establece como meta al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, por lo que el resultado prioritario, y sus indicadores están alineado con el mismo. La Comisión de Familia del CONADIS con el apoyo del MIVIOT estarán a cargo de la coordinación para la implementación; y se asume que existe voluntad política y recursos para la implementación del resultado prioritario.

2.4. **Familia y Comunidad.**

La familia y la comunidad constituyen el entorno de protección y apoyo más directo para las personas con discapacidad, especialmente, en aquellas comunidades rurales e indígenas que se encuentran distantes de la ciudad capital y de las áreas urbanas, en las que las coberturas de los servicios públicos de protección son insuficientes o inexistentes. La línea estratégica de Familia y Comunidad comprende dos resultados prioritarios que buscan fortalecer ambos entornos, en colaboración con la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), y la coordinación con otros programas como Red de Oportunidades, Ángel Guardián y Colmena.

Un primer resultado prioritario propuesto, es desarrollar en coordinación, con el municipio, el programa Colmena, la Red de Oportunidades y el Programa Ángel Guardián, la iniciativa “Familias y Comunidades Solidarias” para el apoyo y atención de las personas con discapacidad, en cuanto a la asistencia y capacitación familiar, la habilitación y adaptación del entorno físico, el desarrollo de actividades recreativas para las personas con discapacidad, entre otras acciones.

Un segundo resultado es el monitoreo del número de beneficiarios, los tipos de ayuda y monto desembolsado del Programa para las personas con discapacidad severa, en condición de dependencia y pobreza extrema Ángel Guardián, que se implementa a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

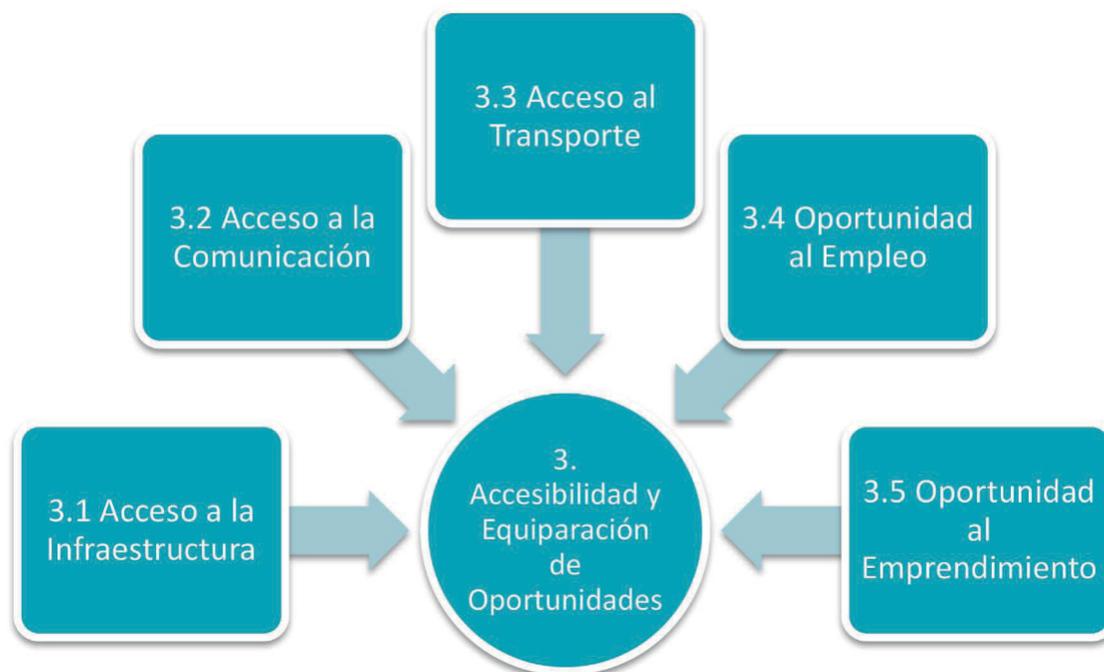
El ODS 1 y 3 son los que mayor relación tienen con la línea estratégica y los resultados prioritarios de esta sección. La Comisión de Familia del CONADIS, tendrá a su cargo la coordinación para la implementación.

3. Eje Estratégico 3: Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades.

Además de la protección social, es importante garantizar otras condiciones a las personas con discapacidad, como la accesibilidad a entornos, procesos, productos y servicios, de forma comprensible, en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Las oportunidades para lograr su autosuficiencia económica es otro factor de importancia para contribuir a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad.

El Eje Estratégico 3, comprende el mayor número de productos prioritarios del Plan Estratégico 2020-2024, con un total de 15 y en cuanto a los indicadores suma 46, lo que lo coloca junto al Eje Estratégico 2 de Protección Social, como uno de los más prioritarios. Sus cinco lineamientos estratégicos son: Acceso a la Infraestructura, Acceso a la Comunicación, Acceso al Transporte, Oportunidad al Empleo y Oportunidad al Emprendimiento, como lo ilustra la Figura 5.

Figura 5: Eje Estratégico 3, Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades.



3.1. Acceso a la infraestructura.

La coordinación entre las autoridades del gobierno central con las autoridades locales, será de importancia para verificar el cumplimiento de las normas de acceso universal tanto en el diseño como en la construcción de las obras y el desarrollo de espacios público; del mismo modo, fortalecer las capacidades institucionales y los sistemas de monitoreo.

En primer lugar, se plantea el resultado prioritario de crear un Comité Técnico Nacional de Accesibilidad (COTENA) para el seguimiento, actualización y desarrollo de la normativa de acceso universal, establecida. El COTENA dará apoyo técnico para la creación y funcionamiento del Comité Técnico Asesor de Accesibilidad Municipal.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 333 del 2019, se incluye el resultado prioritario de aplicar el Formulario Único para la Inspección y Aprobación de los Planos y Proyectos de Construcción y Arquitectura.

Un tercer resultado prioritario, establece la creación de una oficina de vigilancia dentro del Ministerio de Obras Públicas para reforzar su capacidad de supervisar a los contratistas para el cumplimiento de las normas de accesibilidad en las obras y construcciones.

En términos generales el lineamiento estratégico de acceso a la infraestructura se vincula con el ODS 11 de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; más específicamente con su indicador 11.7, sobre el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad. La Comisión de Accesibilidad, del CONADIS, estará a cargo de la coordinación para la implementación.

3.2. Acceso a la Comunicación.

Los diferentes ajustes razonables que deben realizar las instituciones del gobierno, en materia de comunicación para las personas con discapacidad, se consolidaron en un solo resultado prioritario sobre la implementación de un programa de acceso a la comunicación e información, para las personas con discapacidad.

Los indicadores, del resultado prioritario, se refieren a los ajustes que deben realizar las instituciones públicas, prioritariamente, en diferentes aspectos como: la tecnología digital (softwares, hardware), los sistemas de comunicación, la implementación de la señalética, contar con intérpretes de señas y sensibilización del personal. La implementación del resultado prioritario, estará a cargo de la Comisión de Accesibilidad del CONADIS.

3.3. Acceso al Transporte.

Para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo, es prioritario un trabajo articulado entre las distintas instituciones que brindan los servicios para lograr crear las condiciones de acceso a la infraestructura, de señalización y de comunicación, y que las personas con discapacidad tengan a un transporte accesible, seguro y asequible.

El resultado prioritario programado de implementar un programa de vigilancia y monitoreo del acceso de las personas con discapacidad a los medios de transporte de uso público colectivo y selectivo, tiene un primer indicador, sobre la creación de un comité tripartito, de acceso al transporte de las personas con discapacidad, integrado por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Aeronáutica Civil y Autoridad Marítima de Panamá; el cual en su plan de acción anual y su informe anual de rendición de cuentas, debe referirse entre otras cosas a las medidas establecidas anualmente, según tipo, para el diseño e implementación, de las normas de acceso universal, para los proyectos, según tipo de transporte (aéreo, marítimo y terrestre); al número de infracciones de acceso al transporte, cometidas por personas o empresas, según tipo de infracción, de transporte y distrito.

El ODS 11 que considera el establecimiento de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en su indicador 11.2, se refiere a los sistemas de transporte seguros, asequibles y accesibles. La Comisión de Accesibilidad, del CONADIS, estará a cargo de la implementación.

3.4. Oportunidad al Empleo.

El Lineamiento Estratégico comprende resultados desde la capacitación de las personas con discapacidad, la sensibilización de los empleadores y la vigilancia del cumplimiento de las normas.

El primer resultado prioritario, es el Programa de Formación Técnica Intermedia (CTI), en su modalidad para personas con discapacidad, implementado de forma conjunta entre el Ministerio de Educación (MEDUCA) y la Escuela Vocacional Especial (EVE), con una meta de capacitar 15 grupos por año.

Un segundo resultado prioritario, es el Programa de promoción dirigido a los gestores de recursos humanos y formación de las personas con discapacidad, para incentivar su inserción laboral, que propone el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

El tercer resultado prioritario, es el programa de sensibilización, capacitación y asesoramiento a cooperativistas en general y a personas con discapacidad, sobre inserción laboral.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), propone la implementación de un cuarto resultado prioritario, del eje estratégico que corresponde al programa “Sí incluyo”; que comprende resultados en la capacitación de las personas con discapacidad, la sensibilización a empresarios, una bolsa de empleo, acompañamiento para la permanencia laboral y un sello o certificación de empresas inclusivas, para todas aquellas que cumplan con las normas de acceso y brinden oportunidades para las personas con discapacidad.

El quinto resultado prioritario, es un programa de vigilancia y cumplimiento de las normas de inclusión laboral, que comprende una base de datos para la verificación del cumplimiento de la contratación del 2% de las personas con discapacidad en instituciones públicas y privadas; la realización de un censo de personas con discapacidad en instituciones públicas; y el número de casos laborales anuales atendidos y resueltos por el Juzgado Ejecutor, según tipo de casos y sanciones.

Los resultados estratégicos del lineamiento estratégico de Oportunidad de Empleo, se relacionan con el ODS 8 que hace referencia al empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y también con el ODS 4 en sus indicadores 4.3, 4.4 y 4.5 que tratan del acceso igualitario a la formación técnica, profesional y superior de calidad. La Comisión de Asuntos Laborales, del CONADIS, tendrá a su cargo la coordinación para la implementación de estos resultados estratégicos.

3.5. Oportunidad al Emprendimiento.

Las oportunidades para lograr una autosuficiencia económica de las personas con discapacidad, no se limitan al empleo; incluyen también las oportunidades para la autogestión o emprendimiento y a este respecto el lineamiento estratégico de acceso al emprendimiento, contiene cinco resultados prioritarios.

En primer resultado prioritario, se refiere al programa de “Capital Semilla” de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), que contribuirá con la capacitación y entrega de capital semilla para las personas con discapacidad y se propone explorar la posibilidad de que apoye con financiamiento a personas con discapacidad capacitadas por otras instituciones, que no hayan accedido a un financiamiento.

Otro resultado prioritario es el programa Fami-Empresa de la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS), que luego de capacitar a las personas con discapacidad o sus familiares, de aquellos que viven en áreas urbano-marginales, rurales o de difícil acceso, les brinda financiamiento para que desarrollen su emprendimiento.

El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), también presenta como resultado prioritario, el programa “FONDECOOPEDIS” (Fondo para el Desarrollo de Cooperativas de Personas con Discapacidad y sus familias), que se dirige a promover entre sus asociados con discapacidad el desarrollo de proyectos productivos relacionados con su enfoque de granjas auto sostenibles.

El INADEH, además de su programa de inserción laboral, propone el programa de capacitación en emprendimiento para personas con discapacidad “Inicie su propio negocio”.

Un quinto resultado prioritario para promover el acceso al emprendimiento para personas con discapacidad, es el programa de capacitación para emprendedor turístico que ofrece la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP).

Los productos prioritarios del lineamiento estratégico están alineados con el ODS 4 en lo que respecta a los indicadores 4.3 y 4.4 de la formación técnica y la educación superior y el ODS 8, que promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La coordinación para la implementación del lineamiento estratégico le corresponde a la Comisión de Asuntos Laborales, que se propone cambiar su nombre a Comisión de Trabajo y Emprendimiento.

4. Eje Estratégico 4: Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto

El Plan Estratégico 2020-2024, luego de la propuesta de los ejes estratégicos con sus líneas estratégicas y resultados prioritarios que proponen asegurar a las personas con discapacidad, un clima de ley y orden, de protección social, de accesibilidad y equiparación de oportunidades; para cumplir con sus derechos y que logren una vida digna haría falta también una Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto.

Para la implementación del Eje Estratégico se plantean los lineamientos estratégicos que buscan, promover una vida independiente y autónoma de las personas con discapacidad, que permitan incrementar su potencial para su participación cívica, deportiva, cultural y turística. No podemos lograr una cultura de participación, igualdad y respeto, sin la participación oportuna, efectiva y eficiente de la Sociedad Civil.

La Comisión de Cultura y Deporte, estará a cargo de la coordinación de la implementación de los resultados prioritarios del eje estratégico, la cual sugerimos reforzar con otras instituciones y denominarse Comisión de Participación.

Figura 6: Eje Estratégico 4, Cultura de Participación, Inclusión, Igualdad y Respeto.



4.1. Vida Independiente y Autónoma.

Para lograr que las personas con discapacidad tengan un mayor grado de independencia, funcionalidad y autonomía que les permita una mayor participación en su vida familiar, comunitaria y en la sociedad, en condiciones de inclusión, igualdad y respeto, se han programado tres resultados prioritarios.

Un programa piloto de ampliación de la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad beneficiarias del programa Ángel Guardián implementado y evaluado, que forma parte del programa de inclusión social SENADIS-BID, y consiste en seleccionar un grupo de personas con discapacidad, beneficiarias del programa Ángel Guardián, a las que se les asignará un asistente personal formado y certificado, por el programa. Al final de mismo se hará un estudio de impacto de la experiencia.

Otro resultado estratégico, es el programa de apoyos técnicos de calidad para las personas con discapacidad, que propone la coordinación de las diferentes instituciones con programas de apoyos técnicos para lograr un mayor impacto de los mismos en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El tercer resultado estratégico, para una vida independiente de las personas con discapacidad, se refiere a llegar a un acuerdo con la banca oficial y/o particular para implementar un Programa de Oportunidades de Crédito, en los bancos para las personas con discapacidad. A este respecto ya el movimiento asociativo de, por y para personas con discapacidad ha adelantado algunas conversaciones con la banca.

El lineamiento estratégico se corresponde con el ODS 10, de reducir la desigualdad en los países y entre ellos. La Comisión de Cultura y Deportes (sugerimos se llame Comisión de Participación), se encargará de la coordinación de la implementación de los resultados prioritarios descritos.

4.2. Participación Cívica.

Al igual que en el resultado prioritario anterior, el movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad, ya ha adelantado acuerdos con el Tribunal Electoral para introducir en el Código Electoral una serie de reformas para facilitar la participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral nacional. Por ello, se ha incluido en la línea estratégica como resultado estratégico, el establecimiento de una Comisión, del Tribunal Electoral-Movimiento Asociativo-SENADIS, para acordar las reformas al Código Electoral que garanticen los derechos políticos de las personas con discapacidad. El cumplimiento del resultado estratégico se medirá mediante el número de reformas o modificaciones introducidas al Código Electoral para lograr la participación electoral de las personas con discapacidad. (meta de 9 modificaciones consensuadas por las organizaciones de, por y para personas con discapacidad y el Tribunal Electoral). Se asume que tanto la Comisión Nacional de Reformas Electorales como la Asamblea Nacional de Diputados aprueben las reformas.

El resultado estratégico está alineado con el ODS 10, que propone la reducción de la desigualdad en los países y entre ellos; en sus indicadores 10.2 y 10.3, llaman a potenciar, a promover la igualdad, la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. La Comisión de Cultura y Deportes, será la encargada de coordinar la implementación del resultado prioritario.

4.3. Participación Deportiva.

El producto prioritario de la participación deportiva se basa en el programa Deporte para Todos, del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), que contempla el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, normativas y competitivas para personas con discapacidad; su implementación se medirá por el indicador del número anual de actividades deportivas asistidas y recreativas, según tipo y número de participantes, según sexo, edad y discapacidad que participan del programa y de las charlas, seminarios y talleres sobre deporte y actividades recreativas asistidas.

Otro indicador del programa será realizar un inventario de las instalaciones deportivas que cumplen con las normas de acceso universal, según tipo de instalación y ubicación.

Siendo que los deportes se desarrollan en espacios públicos, abierto o cerrados relacionaremos el resultado prioritario del lineamiento estratégico con el ODS 11, que plantea lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; desde el punto de vista de la salud se relacionaría con el ODS 4; desde el punto de vista de la formación se relacionaría con el ODS 3. La Comisión de Cultura y Deporte del CONADIS, tendría a su cargo la coordinación de la implementación.

4.4. Participación Cultural y Turística.

Otra área importante de participación, a nivel de la sociedad, en la que las personas con discapacidad pueden desarrollar y demostrar sus potencialidades, y combatir los prejuicios y estereotipos en su contra, sin ninguna duda, es su participación en la cultura, a través de las distintas expresiones del arte y también como emprendedores. Otro factor importante para el cumplimiento de sus derechos es que tengan accesibilidad a las instalaciones y sitios de interés turístico.

El primer resultado estratégico, indicado por el Ministerio de Cultura, se refiere al programa “Expresa tu Arte”, que tiene dos vertientes de sus resultados, por una parte, la sensibilización de los gestores de turismo para que abran espacios de mercado a las obras de las personas con discapacidad y por la otra la motivación, capacitación y apoyo a las personas con discapacidad para que incursionen como artistas en las diferentes facetas del arte y la cultura.

Otro resultado prioritario es el Plan Nacional de Turismo Accesible, que velará que los proyectos inscritos en el registro de la ATP cumplan con las normas de accesibilidad universal, la capacitación de personal para la atención de las personas con discapacidad, la vigilancia de los servicios turísticos para que cumplan con las normas y la apertura de un libro de registro de quejas según tipo y destino.

El tercer resultado prioritario, es el programa de “Museo de Acceso Universal”, que consiste eliminar las barreras de acceso y comunicación en la totalidad de los 18 museos nacionales.

Los resultados prioritarios descritos se alinean con los ODS 11 y 12 que tienen como indicadores espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles y lograr un turismo sostenible que promueve productos locales. La Comisión del CONADIS que tendrá a cargo la coordinación de la implementación será la Comisión de Cultura y Deportes con el apoyo para este lineamiento estratégico de MICULTURA.

4.5 Participación de la Sociedad Civil.

Promover el desarrollo y consolidación del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad con miras a ampliar sus capacidades de actuación, de cobertura, de coordinación, de independencia y sostenibilidad es prioritario para lograr que asuman su rol de corresponsables de la Política Pública de las Personas con Discapacidad.

El primer resultado prioritario es haber implementado, un Programa de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad; que incluye entre sus indicadores de resultado la realización de un análisis de situación de los programas y recursos de las organizaciones del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad; un plan de acción para la implementación de las recomendaciones del análisis de situación; conformar a partir de las Direcciones Regionales de la SENADIS, redes provinciales de las organizaciones del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad y desarrollar un plan para su capacitación en gestión, financiamiento y sostenibilidad.

Un segundo resultado prioritario es elaborar y desarrollar en conjunto con el movimiento asociativo de, por y para personas con discapacidad una campaña sostenida, a través de los años, de Participación, Equidad e Igualdad para las Personas con Discapacidad, con enfoque de género y desarrollada a nivel provincial.

En términos generales, los ODS que se asocian con este lineamiento estratégico, son en primer término el 17 en lo que corresponde a las alianzas con la sociedad civil (indicador 17.17); en segundo término, con el ODS 5 sobre la equidad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas. La coordinación para la implementación de los productos prioritarios del lineamiento estratégico estará a cargo de la SENADIS y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

5. Eje Estratégico 5: Coordinación y Fortalecimiento Institucional

El eje estratégico 5, cuenta con un total de 13 resultados prioritarios y 22 indicadores, que se refieren en términos generales al fortalecimiento de las capacidades institucionales del CONADIS, y en particular las de la SENADIS, para la coordinación, generación de información, conocimientos, apoyo y alianzas, a favor de la implementación del PEN 2020-2024.

Como se describirá, más adelante, los lineamientos estratégicos y los resultados prioritarios, del presente eje estratégico, a diferencia de los cuatro que le preceden, apuntan además de la coordinación, de la implementación del PEN 2020-2024, a darle un apoyo en términos de sistematización y actualización de la información estadística de las personas con discapacidad; de la generación de apoyo mediante la comunicación para la sensibilización de la población en general y la generación de alianzas con actores claves a nivel nacional e internacional para el logro de los resultados del PEN 2020-2024.

Una primera línea estratégica, se refiere al monitoreo, revisión y evaluación del PEN 2020-2024; otras dos líneas estratégicas, contienen resultados prioritarios, para generar información y conocimientos como el sistema de información estadística y de investigación e innovación. Por último, las líneas estratégicas de información, y alianzas se enfocan en resultados prioritarios para generar movilización y apoyo, de la sociedad en general, en favor de la implementación del PEN 2020-2024.

Figura 7: Eje Estratégico 5, Coordinación y Fortalecimiento Institucional.



5.1 Monitoreo, Revisión y Evaluación del Plan Estratégico 2020 (PEN 2020).

Para la coordinación de acciones, el funcionamiento y el cumplimiento de los resultados del PEN 2020-2024, es de vital importancia completar y fortalecer la red interinstitucional de las Direcciones de Equiparación de Oportunidades (DEO). Para este fin, se plantea como resultado prioritario, haber establecido y capacitado, al año 2024, la Red de DEO, dándole mayor estabilidad y capacitación a su personal y solicitándole que articulen su accionar mediante la preparación e implementación Planes Operativos Anuales. A inicios del año 2020, solo existían 34 DEO de un total estimado de 95, para cumplir con lo establecido por la Ley 3115 del 2016.

Otro resultado prioritario que complementa el anterior, es la implementación del programa de capacitación y sensibilización a miembros de las DEO y de las Comisiones de el CONADIS, que incluye también acciones de sensibilización a los Directores y Autoridades, para lograr un mayor apoyo y funcionamiento de las DEO.

El tercer resultado prioritario es el establecimiento de un Programa de monitoreo, revisión y evaluación del PEN 2020-2024, que, en términos generales, consiste en la elaboración, monitoreo y revisión de los Planes Operativos Anuales del PEN 2020-2024.

La SENADIS, estará a cargo de la coordinación de la implementación, de los productos prioritarios del eje estratégico.

5.2 Sistema de Información Estadística.

La información estadística es vital para la realización de estudios y evaluaciones, para medir y proyectar la situación de las personas con discapacidad, al igual que para la toma de decisiones. Una de las grandes debilidades reportadas en las consultas es la ausencia de un sistema de información estadística de las personas con discapacidad, oportuno, actualizado e integrado. De hecho, la última encuesta nacional de las personas con discapacidad data del año 2006.

El primer resultado prioritario, planteado para esta línea estratégica, es la realización y publicación de la Segunda Encuesta Nacional de la Discapacidad. Vinculado a los resultados del mismo, se contempla, como segundo resultado prioritario, la realización del Atlas Nacional de la Discapacidad.

Para darle un carácter de oportunidad, sostenibilidad e integralidad al manejo de la información estadística de las personas con discapacidad, el tercer resultado prioritario consiste en establecer un Sistema de Información Estadística de las Personas con Discapacidad, como parte del Sistema Estadístico Nacional.

La SENADIS, en conjunto con las Comisiones del CONADIS, tendría a cargo la coordinación de la implementación de los resultados prioritarios.

5.3 Investigación e Innovación.

Sumado a los dos lineamientos estratégicos anteriores, la investigación e innovación es igualmente prioritaria, en la investigación y generación de información a través de estudios en los campos de la salud, la educación, atención, tecnología y otros; el desarrollo y prueba de proyectos pilotos o de tecnología aplicada en general, son factores claves de desarrollo para mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidad.

El primer resultado prioritario consiste en establecer e implementar un programa de investigación sobre las personas con discapacidad, que comprende la realización de estudios en los diferentes campos vinculados con sus derechos y atención. Incluye la capacitación en metodología de investigación a los técnicos de las diferentes instituciones y organizaciones interesadas.

La innovación se presenta como un resultado prioritario aparte de la investigación para diferenciar sus resultados que se relacionan generalmente con el campo de la tecnología y que además es la aplicación específica en un proyecto piloto del resultado de una investigación básica (que no define una aplicación específica). Sus indicadores comprenden la realización de estudios pilotos y la capacitación de técnicos de organizaciones de gobierno o de la sociedad civil.

Otro resultado prioritario es el fortalecimiento del Observatorio Nacional de Discapacidad (ONDIS), ya establecido mediante acuerdo entre la SENADIS y la Universidad de Panamá, que contiene indicadores sobre, informes, investigaciones, acciones de divulgación que realice el ONDIS.

Las infoplazas, son otro recurso disponible para promover el acceso a la tecnología de las personas con discapacidad, por lo que se ha propuesto el resultado prioritario del programa de acceso a la tecnología para las personas con discapacidad implementado.

Por la importancia del tema y dada su característica transversal a todos los ejes estratégicos del PEN 2020-2024, es importante considerar la creación de una Comisión de Trabajo del CONADIS para la Investigación e Innovación.

5.4 Comunicación.

Los resultados prioritarios del eje estratégico proponen mantener un canal permanente y sistemático de comunicación e información hacia la población en general sobre temas de las personas con discapacidad utilizando un enfoque de género. Establecer las prioridades, mecanismos de participación y coordinación, con los departamentos de comunicación de las instituciones del CONADIS para la elaboración e implementación de los planes anuales de campañas y de la iniciativa de comunicación.

El primer resultado prioritario es el de implementar campañas nacionales de información y sensibilización a favor de las personas con discapacidad con enfoque de género. Se trata de campañas anuales planificadas según mes y temas y “mensajes”; de forma que sea una campaña permanente, que tenga como primer canal de difusión las entidades de gobierno y el movimiento asociativo de, por y para personas con discapacidad; a través de la televisora y la radio estatal, las páginas web y correos institucionales. Transcurridos dos años se aplicaría una encuesta para conocer sus efectos en la población.

El otro producto prioritario, Iniciativa de Comunicación Social sobre las personas con discapacidad y género. Se dirige hacia la difusión y discusión de “temas” de las personas con discapacidad, y de informar sobre los avances del PEN2020-2024, en seminarios, talleres, conferencias, reuniones, en alianza con las universidades.

La SENADIS, con el apoyo del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), sería la institución que tendría a cargo la coordinación de la implementación de los productos prioritarios, en estrecha alianza con las oficinas de comunicación de las instituciones del CONADIS.

5.5 Alianzas Estratégicas.

Para promover y practicar la “corresponsabilidad” de la Política Pública de las Personas con Discapacidad, definida en la Misión del PEN 2020-2024, se plantea esta línea estratégica, de generar alianzas con los actores del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad, de los medios de comunicación, de los empresarios, transportistas, de las universidades, trabajadores, y demás miembros de la sociedad civil. En el plano internacional, con las instituciones y gobiernos organismos de cooperación.

El resultado prioritario de Alianzas para Inclusión y Participación de las personas con discapacidad, busca establecer un nudo crítico a partir del cual se mire de forma integrada a los actores claves que puedan colaborar con la implementación del PEN 2020-2024 para establecer las alianzas de forma proactiva.

Un mayor detalle de cada uno de los ejes estratégico, con su respectiva línea estratégica, productos prioritarios, indicadores, responsables, fuente de verificación de los resultados, supuestos y amenazas se pueden ver en el Anexo, que contiene la matriz de resultados para cada uno de los ejes estratégico del PEN 2020-2024.

IX. Monitoreo y Evaluación.

La metodología para el monitoreo y evaluación del Plan Estratégico estará dirigida por la SENADIS, con el apoyo de cada una de las Comisiones del CONADIS responsables de la coordinación de la implementación de los resultados prioritarios de los ejes estratégicos del PEN 2020-2024. A continuación, se presenta la relación.

Cuadro5: Comisiones del CONADIS responsables de la Coordinación de la Implementación según Eje Estratégico del PEN 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO	COMISIONES COORDINADORAS
1. Marco Legal y Acceso a la Justicia.	Comisión de DDHH I Comisión de DDHH II
2. Protección Social.	Comisión de Educación Comisión de Salud Comisión de Familia
3. Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades.	Comisión de Accesibilidad Comisión de Autogestión y Empleo.*
4. Cultura de Participación, Igualdad, Respeto e Inclusión.	Comisión de Cultura y Deportes. Comisión de Participación **
5. Coordinación y Fortalecimiento Institucional	Comisión de Investigación e Innovación ** SENADIS

* Cambio de nombre.

** Comisiones por crearse.

Es importante anotar que se debe realizar una revisión de las instituciones que conforman las diversas comisiones del CONADIS y de sus coordinadores para ajustar su composición institucional de acuerdo a las líneas estratégicas y productos prioritarios del PEN 2020-2024, que será el marco orientador de sus acciones.

A este respecto se recomienda cambiar el nombre de la actual Comisión de Asuntos Laborales por el de Autogestión y Empleo y para la implementación del Eje Estratégico 4 crear una Comisión de Participación y para el Eje Estratégico 5 crear la Comisión de Investigación e Innovación.

Las comisiones del CONADIS, coordinadoras de la implementación, deben organizar, de acuerdo a los resultados prioritarios del PEN 2020-2024, la preparación del Plan Operativo Anual (POA), de su respectivo eje estratégico, a nivel nacional, que incluya los aportes de todas las regiones.

En cambio, los CONADIS a nivel regional deberán preparar su POA, aportando, al nivel nacional, sus resultados prioritarios para todos los ejes estratégicos, de su región.

El sistema de monitoreo y revisión consiste en tres reuniones anuales de todos los coordinadores de la SENADIS. La primera de ellas, antes de finalizar el primer trimestre del año para la presentación del POA del respectivo año.

La segunda, al finalizar el segundo trimestre, o sea, a mitad del año, para revisar los avances en la implementación, y en la que se podrán incluir resultados no programados al inicio del año y/o eliminar resultados programados inicialmente.

La tercera reunión debe realizarse, antes de la finalización del cuarto trimestre y preferiblemente antes del mes de diciembre, que sería para la revisión de los avances del año, indicando los resultados implementados, los que se iniciaron y no se han concluido y aquellos que no se iniciaron. La reunión debe aportar información sobre las principales limitaciones confrontadas durante el año y las proyecciones para el próximo año.

En la reunión del CONADIS de fin de año y de la Junta Directiva del SENADIS, que se realicen en diciembre de cada año, se presentará el informe ejecutivo de la revisión anual de los avances del POA.

A la mitad del período de los cinco años del PEN 2020-2024, aproximadamente en el segundo semestre del año 2022, se debe realizar una evaluación del PEN 2020-2024 para hacer cambios o ajustes en los resultados estratégicos que definitivamente no se implementarán y agregar los que surgieron y se implementaron como no programados.

La evaluación de mitad del período del PEN 2020-2024, también permitirá obtener insumos sean positivos o negativos para ir preparando la formulación del PEN 2025-2029.

En el último semestre del quinto año (2024), se debe realizar la evaluación del PEN 2020-2024, determinando en función de la implementación de sus resultados prioritarios (productos), sus resultados sus contribuciones a los cambios en las políticas públicas de cada uno de los ejes estratégicos del PEN 2020-2024 y en la sociedad (efectos) a favor de un mejor nivel de vida las personas con discapacidad (impacto).

Los resultados de la evaluación de mitad del período y final serán los insumos claves para la formulación del PEN 2025-2029.



X. MATRICES DE RESULTADOS

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024
EJE ESTRATÉGICO 1: MARCO LEGAL, ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
1.1 Seguimiento a las Convenciones Internacionales.	Dar cumplimiento a los compromisos de los acuerdos internacionales de los derechos de las personas con discapacidad firmados por Panamá.	Ausencia de un mecanismo interinstitucional para el seguimiento de los compromisos asumidos por el país; en especial a la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU), Tratado de Marrakech (ONU) y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación (OEA).	<p>1.1.1 Comisión interinstitucional para el seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales de los Derechos de las personas con discapacidad firmadas con la ONU y la OEA, establecida.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número de miembros, según sexo, si tiene discapacidad y tipo; institución y cargo que forman parte de la Comisión.</p> <p>b) Plan de acción e informe anual de lo actuado por la comisión según acuerdo internacional y tipo de acción.</p> <p>1.1.2. Informes de país del cumplimiento de las Convenciones Internacionales elaborados.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número anual de acciones de divulgación de las recomendaciones hechas al país para el cumplimiento de los convenios internacionales; según número de personas, sexo, si tiene discapacidad y tipo, cargo e institución.</p> <p>b) Calendario sobre la presentación de informes de país de los acuerdos internacionales de las personas con discapacidad elaborado.</p> <p>c) Informe anual sobre el seguimiento a los acuerdos internacionales elaborado.</p> <p>d) Número de informes relativos a las personas con discapacidad, presentados a las comisiones internacionales, según convención.</p>	16.3	MIREX Comisión de DD. HH. 1 y 2	Informes de la Comisión y del Plan Operativo Anual.	Se logra una efectiva coordinación y colaboración institucional.
1.2 Reforma Legal y Acceso a la Justicia	Revisar, reformar y reglamentar el marco legal para eliminar las restricciones a las personas con discapacidad para actuar efectivamente en todas las etapas del sistema judicial, con énfasis en las mujeres con discapacidad.	Vacios en las normas y reglamentaciones, (Código Penal, Código Civil, Ley 134 del 2013, de Equiparación Económica, entre otros), que dificultan la interpretación y aplicación del marco legal afectando los derechos de las personas con discapacidad.	<p>1.2.1. Plan de Acción para la revisión y ajuste del marco legal nacional, a los derechos de las personas con discapacidad, implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número de participantes según institución y cargo que forman la Comisión Interinstitucional, para elaborar e implementar el Plan de Acción para la revisión y ajuste del marco legal, establecida.</p> <p>b) Número de normas, según tipo, y tipo de modificación, que propone el Plan de Acción.</p> <p>c) Número anual de normas según tipo y tema, que han sido modificadas, para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.</p>	16.3 16.7	Comisión de DD. HH. 1y2 Sociedad Civil	Bases de Datos de las instituciones integrantes en la mesa técnica de análisis. Gaceta Oficial.	La AND aprueba las propuestas de reforma presentadas por la comisión.

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 1: MARCO LEGAL, ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.							
LÍNEAS ESTRATEGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
		No existen apoyos ni procedimientos para la atención de las PcD al momento de acceder a la justicia. Operadores de justicia tienen poco conocimiento sobre los derechos de las PcD.	<p>1.2.2. Programa de Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número de resultados según institución y año programados en el Plan de Acción de Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad.</p> <p>b) Número de recomendaciones, sobre administración de justicia, del informe del Comité de los derechos de las personas con discapacidad atendidas.</p> <p>c) Número anual de delitos, según tipo y provincia, cometidos en contra de las personas con discapacidad, según sexo, tipo de discapacidad y edad, del infractor y de las personas con discapacidad.</p> <p>d) Número anual de defensores de oficio asignados o nombrados, capacitados para asistir a las personas con discapacidad en los procesos judiciales.</p>	16.3 16.7	Comisión de DD. HH.1, Sociedad Civil	Informes y estadísticas institucionales.	Se cuenta con voluntad política para realizar los cambios.
			<p>1.2.3. Programa de capacitación para administradores y operadores del Sistema de justicia comunitaria de paz, en las normas de las personas con discapacidad, implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número total y número anual de funcionarios, según sexo, si tiene discapacidad y tipo, cargo y ubicación, del sistema de justicia comunitaria, capacitados en los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>b) Número de personas con discapacidad, según sexo y edad que han participado de acciones del sistema de justicia comunitaria, según instancia, ubicación y fallo.</p>	16.3 16.7	MINGOB Comisión de DD. HH.	Informes y estadísticas institucionales.	Los jueces de paz responden positivamente a la capacitación.

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024
EJE ESTRATÉGICO 1: MARCO LEGAL, ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
1.3 Seguridad Ciudadana	Implementar una Política Pública local, para proteger a las personas con discapacidad de los problemas de inseguridad ciudadana y falta de convivencia pacífica. Reducir las probabilidades de las personas con discapacidad de quedarse atrás o ser abandonadas en situaciones de riesgo y evacuación en caso de emergencias y desastres y movimientos migratorios.	Incluir en los planes y programas de las instituciones de seguridad ciudadana el derecho a la protección contra la violencia de las de las personas con discapacidad.	<p>1.3.1. Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISC), adaptado a las condiciones de las personas con discapacidad, implementado.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número de Municipios que han elaborado Planes Integrales de Seguridad Ciudadana (PISC), según eje de acciones prioritarias adaptadas para las personas con discapacidad.</p> <p>b) Número de personas con discapacidad, según sexo, edad y tipo de discapacidad que participan en los PISC, según distrito.</p> <p>c) Número anual de personas con discapacidad, que han reportado casos de violencia en su contra, según sexo, edad y tipo de discapacidad por distrito.</p>	1.5 5.2	MINSEG Comisión de DD. HH.	Informes y estadísticas institucionales.	Existe una efectiva coordinación interinstitucional con los municipios.
		La falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones, servicios y sistemas de transporte para la evacuación de las personas con discapacidad en casos de emergencias y desastres.	<p>1.3.2. Planes nacionales y provinciales para prevenir y reducir el impacto en las personas con discapacidad por situaciones de emergencia elaborados e implementados.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número de Planes según tipo (emergencias, catástrofes, desastres naturales), nacionales y/o provinciales elaborados, según provincia y comarca, que incluyen a las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad.</p> <p>b) Número de acciones de divulgación, del Plan, para las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad realizadas.</p> <p>c) Número de protocolos de atención a las personas con discapacidad, elaborados según tipo de discapacidad y ámbito de aplicación.</p> <p>d) Número de centros de refugios accesibles a personas con discapacidad, según tipo de discapacidad.</p> <p>e) Sistema estadístico de atención a emergencias incluye información sobre la atención de las personas con discapacidad, según sexo y tipo de discapacidad.</p>	1.5	SINAPROC Comisión de DD. HH.	Informes y estadísticas institucionales.	Existe una efectiva coordinación interinstitucional

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 1: MARCO LEGAL, ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
		La falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones, servicios y sistemas de transporte para la evacuación de las personas con discapacidad en casos de emergencias y desastres.	<p>1.3.2. Planes nacionales y provinciales para prevenir y reducir el impacto en las personas con discapacidad por situaciones de emergencia elaborados e implementados.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número de Planes según tipo (emergencias, catástrofes, desastres naturales), nacionales y/o provinciales elaborados, según provincia y comarca, que incluyen a las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad.</p> <p>b) Número de acciones de divulgación, del Plan, para las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad realizadas.</p> <p>c) Número de protocolos de atención a las personas con discapacidad, elaborados según tipo de discapacidad y ámbito de aplicación.</p> <p>d) Número de centros de refugios accesibles a personas con discapacidad, según tipo de discapacidad.</p> <p>e) Sistema estadístico de atención a emergencias incluye información sobre la atención de las personas con discapacidad, según sexo y tipo de discapacidad.</p>	1.5	SINAPROC Comisión de DD. HH.	Informes y estadísticas institucionales.	Existe una efectiva coordinación interinstitucional
		Conocer en mayor detalle la participación y situación de las personas con discapacidad en los movimientos migratorios.	<p>1.3.3. Estudio para caracterizar la participación de las personas con discapacidad en los movimientos migratorios de Panamá realizado.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número anual de personas con discapacidad, según sexo, edad, nacionalidad y tipo de discapacidad que forman parte de los movimientos migratorios.</p> <p>b) Número de disposiciones, según tipo, establecidas para proteger los derechos de las personas con discapacidad.</p>	10.7	Servicio Nacional de Migración	Informe del Servicio Nacional de Migración del estudio realizado.	Existen las condiciones para realizar el estudio.

**CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)**

Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN SOCIAL							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
2.1 Educación Inclusiva	Mejorar la calidad de los servicios educativos disponibles para los estudiantes con discapacidad para que puedan acceder a una educación de calidad, en todos los niveles del sistema educativo.	Superar las barreras físicas en las instalaciones educativas y actitudinales en los profesores y directores; falta de capacitación del recurso humano, implementar ajustes razonables; fortalecer y ajustar el marco normativo e institucional para ofrecer una educación inclusiva de calidad y coherente con los Derechos de las personas con discapacidad.	<p>2.1.1. Plan de Acción para fortalecer el modelo de educación inclusiva implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número anual de recomendaciones del diagnóstico y actualización del marco normativo de la educación especial identificadas e implementadas, según tipo.</p> <p>b) Número anual de escuelas inclusivas que han realizado ajustes, según número de docentes, estudiantes con discapacidad y corregimiento.</p> <p>c) Número anual de estudiantes con discapacidad, según sexo, grado y tipo de discapacidad, de escuelas inclusivas, que requieren y reciben ayudas técnicas, por corregimiento.</p> <p>d) Número anual de estudiantes con discapacidad, según sexo, grado y tipo de discapacidad, que tienen un Plan de Educación Individual (PEI) y un Plan Educativo Centrado en el Estudiante (PECE).</p> <p>e) Número de directores y docentes de escuelas públicas que han sido sensibilizados sobre la inclusión en el entorno escolar, según distrito.</p> <p>f) Número de docentes, según sexo, capacitados y contratados sobre metodologías para la enseñanza inclusiva y el uso de ajustes razonables.</p> <p>g) Número de centros de recursos para mejorar la accesibilidad de material diadéctico y tecnológico de apoyo en los centros educativos adquiridos.</p> <p>h) Impacto de la sensibilización y capacitación de recursos humanos en la inclusión de los niños con discapacidad en educación regular evaluado.</p>	4.1 4.2 4.3 4.4 4.a	MEDUCA Comisión de Educación	Informes del Plan de Acción, estadísticas institucionales y del Instituto Nacional de Estadística y Censo.	Existen las capacidades, recursos y apoyo para alcanzar los resultados del Plan de Acción.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN SOCIAL							
LINEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
	Realizar los ajustes para que los estudiantes con discapacidad, puedan seguir con su educación preescolar, básica, media y superior con un modelo de educación a distancia.	Disponibilidad de docentes capacitados; ajustar los planes y programas educativos; disponer de los recursos tecnológicos a nivel institucional y familiar para acceder a la modalidad de educación a distancia.	<p>2.1.2. Programa de educación, preescolar, básica y media, COVID-19, para estudiantes con discapacidad, elaborado e implementado.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número de acciones según tipo que propone el programa de educación COVID-19, para estudiantes con discapacidad, según nivel educativo.</p> <p>b) Número de estudiantes con discapacidad según tipo y sexo beneficiarios del programa educativo COVID-19, según nivel educativo y provincia.</p>	4.1 4.2 4.3 4.4 4.a 5.1	MEDUCA Comisión de Educación	Estadísticas del Ministerio de Educación.	Los efectos del COVID se mantienen hasta el año 2022.
	Mejorar las condiciones en las Instituciones de Educación Superior (IES), para aumentar la accesibilidad, permanencia y promoción de estudiantes con discapacidad.	Eliminación de las barreras físicas y de comunicación; adecuaciones curriculares; capacitación docente.	<p>2.1.3. Programa de inclusión de estudiantes con discapacidad a Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número de normas, criterios y procedimientos para el manejo de estudiantes con discapacidad acordadas por el Consejo de Rectores de Panamá.</p> <p>b) Número de personal docente y administrativo, según sexo, si alguno tiene discapacidad y qué tipo; que han sido sensibilizados y capacitados en las norma y procedimientos aprobados para la atención a los estudiantes con discapacidad.</p> <p>c) Número de acciones de acceso y equiparación de oportunidades, del procedimiento de admisión a la universidad diseñado.</p> <p>d) Número de universidades que han adoptado un plan de acción para ajustar su oferta educativa a las condiciones del COVID-19.</p> <p>e) Número de programas para la formación profesional y técnica del recurso humano, para la implementación de la Política Pública de las personas con discapacidad, según tipo de formación, área de especialización y universidad.</p>	4.4 4.5 4.6 4.a	Consejo de Rectores Comisión de Educación	Estadísticas de las universidades, Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de Estadística y Censo.	Existe voluntad y apoyo para implementar los ajustes por parte de las Instituciones de Educación Superior.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN SOCIAL							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
	Fortalecer las capacidades institucionales para el diagnóstico temprano, la medición y valoración de la discapacidad, con énfasis en comunidades rurales e indígenas.	Falta de equipos de tamizaje auditivo y visual en los hospitales rurales y centros de salud con cama; insuficiente adquisición de reactivos para pruebas metabólicas debido a insuficiencia presupuestaria.	<p>2.2.1. Capacidades para el diagnóstico temprano de discapacidades en la primera infancia ampliadas.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número anual de pruebas de tamizaje metabólico adquiridas según monto y tipo de enfermedad.</p> <p>b) Número de pruebas de tamizaje, según tipo de enfermedad, de casos positivos y provincia aplicadas a niños menores de seis años, según sexo, tipo de discapacidad, edad y provincia.</p> <p>c) Número anual de equipos para el tamizaje auditivo y visual adquiridos según monto y distribución en instalaciones de salud.</p> <p>d) Número anual de pruebas de tamizaje auditivo y visual aplicadas a niños menores de seis años, según sexo, edad, casos positivos, y provincia.</p> <p>e) Número de profesionales de salud, capacitados en el uso de equipos y aplicación de pruebas de tamizaje, según sexo, tipo de capacitación y provincia.</p>	3.6 3.7 3.8 5.1	MINSA Comisión de Salud	Informes del proyecto y estadísticas del MINSA.	El Estado provee a las instituciones de salud con el presupuesto adecuado y se cuenta con los insumos de manera oportuna.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN SOCIAL							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
2.2 Salud preventiva y rehabilitación		La cobertura del sistema de certificación está concentrada la sede central del SENADIS; sus oficinas regionales no cuentan con: Juntas Evaluadoras, espacio físico, equipamiento tecnológico y recurso humano. Además, no existen enlaces del SENADIS en las comarcas indígenas.	<p>2.2.2. Cobertura del Sistema de certificación de la discapacidad expandida y descentralizada.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número del personal de salud, según sexo, provincia y comarca, capacitado para integrar las 24 juntas evaluadoras de la discapacidad.</p> <p>b) Número de formadores de SENADIS, según sexo, provincia y comarca, acreditados para la aplicación de la Clasificación Internacional de Funcionamiento y de Enfermedades (CIF y CIE).</p> <p>c) Número mensual de PoD certificadas por el Registro Nacional de Certificación (RENACER), según sexo, edad, tipo de discapacidad, provincia y comarca.</p> <p>d) Número de acciones de articulación para lograr la interoperabilidad y elegibilidad entre MIDES y SENADIS realizadas.</p> <p>e) Número de oficinas regionales del SENADIS, habilitadas y/o construidas, según monto invertido, tipo de acción, provincia y comarca.</p> <p>f) Número de acciones de articulación para lograr mayor compromiso en postular, certificar y aprobar más miembros de Junta Evaluadora a nivel nacional, fortaleciendo los acuerdos con el MINSA, CSS e IPHE.</p> <p>g) Número de personal administrativo en sede, según sexo, provincia y comarca, capacitado para dar seguimiento a los procesos de llamadas a usuarios para citas, armado de agendas de Junta Evaluadora.</p> <p>h) Número de personal de asesoría legal dedicados a certificación.</p>	<p>3.6</p> <p>3.7</p> <p>3.8</p>	<p>SENADIS</p> <p>Comisión de Salud</p>	<p>Informes y estadísticas institucionales.</p>	<p>Se logra una coordinación efectiva entre SENADIS y el MINSA.</p> <p>SENADIS, logra fortalecer las capacidades de sus oficinas regionales.</p>

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN SOCIAL							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
	Incrementar y mejorar la calidad de los servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad, para disminuir las brechas en los servicios de atención en favor de la población de áreas rurales y comarcales.	Limitada cobertura debido a la inexistencia de los servicios de rehabilitación y de una estrategia para la atención de las personas con discapacidad, en áreas geográficas de difícil acceso y en áreas comarcales.	2.2.3. Servicios de rehabilitación, para personas con discapacidad, de los centros REINTEGRA mejorados y ampliados. <u>Indicadores:</u> a) Propuesta para el establecimiento de una "Red Nacional de Rehabilitación" elaborada y analizada. b) Número de normas y protocolos de los servicios de rehabilitación, estandarizados según tipo de atención. c) Número de centros REINTEGRA que utilizan normas y protocolos estandarizados. d) Número de centros REINTEGRA que han adecuado e incorporado su estructura administrativa a las Direcciones Regionales del MINSA. e) Número y monto del mejoramiento o construcción y equipamiento realizados, según centro REINTEGRA. f) Número de centros REINTEGRA que utilizan la equino terapia, según número de beneficiarios, sexo y tipo de discapacidad.	3.6 3.7 3.8 5.1	MINSA Comisión de Salud	Instituto Nacional de Estadística y Censo y Estadísticas institucionales del MINSA y de instituciones de salud que brindan servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad.	Se logra una efectiva coordinación entre las diferentes instituciones de salud que brindan servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad así como entre los niveles nacionales y regionales del MINSA.
			2.2.4. Modelo de base comunitaria, para servicios de rehabilitación, de personas con discapacidad implementado. <u>Indicadores:</u> a) Número de miembros del Grupo de Trabajo, según institución para el diseño e implementación establecido. b) Número de personas según sexo, tipo de discapacidad, edad y corrimiento de áreas rurales y de difícil acceso atendidas por el modelo comunitario, según tipo de servicio de rehabilitación.	3.6 3.7 3.8 5.1	SENADIS Comisión de Salud	Informes del proyecto y estadísticas del MINSA.	Las comunidades acogen el modelo y se logra una buena colaboración con las autoridades locales.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN SOCIAL							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
	Mejorar la calidad de los servicios de salud para las personas con discapacidad, en el marco de sus derechos.	Eliminar los prejuicios y estigmatizaciones en contra de las personas con discapacidad, capacitar al personal de salud en los derechos de las personas con discapacidad; realizar los ajustes del COVID-19 para la atención de las personas con discapacidad;	<p>2.2.5. Programa de acciones de salud en favor de las personas con discapacidad implementado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número del documento legal que prohíbe las esterilizaciones forzadas no consentidas de las personas con discapacidad. b) Número anual de personas con discapacidad, según sexo, edad y tipo de discapacidad, que han firmado protocolos de consentimiento libre e informado, según tipo de procedimientos de salud. c) Número anual de estadísticas de personas con discapacidad usuarios del sistema de salud, según sexo, edad, tipo de discapacidad, tipo y ubicación de la instalación y servicio demandado. d) Número anual de acciones realizadas para dar acceso a los servicios de salud a las personas con discapacidad, según institución de salud, tipo de servicio y número de beneficiarios según sexo y tipo de discapacidad y provincia. e) Número de paciente o personas con discapacidad según sexo, edad y tipo de discapacidad, que cuentan con un expediente electrónico, según institución de salud. f) Número de personal de salud capacitado en la prevención, detección temprana y atención oportuna de las personas con discapacidad, según sexo, cargo, institución y provincia. 	3.6 3.7 3.8 5.1	MINSA Comisión de Salud	Estadísticas de las instituciones de salud. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.	Existe voluntad para implementar los ajustes por parte de las Instituciones de las instituciones involucradas.
			<p>2.2.6. Programa de acciones de salud COVID-19, para la atención de personas con discapacidad, elaborado e implementado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número de acciones según tipo que propone el programa de salud COVID-19, para personas con discapacidad, según sexo, edad y tipo de discapacidad. b) Número de personas con discapacidad, según sexo, edad y tipo de discapacidad beneficiarias del programa de salud COVID-19, según provincia. 	3.6 3.7 3.8 5.1	MINSA Comisión de Salud	Informes y estadísticas institucionales de las instituciones que prestan servicios de salud a las personas con discapacidad.	Los efectos del COVID se mantienen hasta el año 2022.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN SOCIAL							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
2.3 Vivienda con acceso universal	Incrementar la oferta de viviendas que cumplan con la normativa de acceso universal para las personas con discapacidad.	Lograr que se cumpla un porcentaje no inferior al 10% del total de viviendas previstas en cada proyecto habitacional, como lo estipula el DE 333 del 2019.	2.3.1. Programa de viviendas accesible y asequible a las personas con discapacidad. Indicadores: a) Porcentaje anual del total de viviendas, de programas de interés social, construidas con criterios de acceso universal para personas con discapacidad. b) Número anual de familias o personas con discapacidad que han sido beneficiadas, con el otorgamiento de una vivienda de interés social, según número de miembros de la familia, tipo de discapacidad y corregimiento. c) Número anual de personas con discapacidad, según sexo, edad y tipo de discapacidad cuyas familias han recibido financiamiento para comprar una vivienda, según tipo de institución, monto del financiamiento y distrito de la vivienda. d) Número de familias de personas con discapacidad, que han recibido título de propiedad de su terreno, según distrito.	1.1.1	MIVIOT Comisión de Familia	Informes y estadísticas del MIVIOT y del Banco Hipotecario Nacional.	Existe voluntad política para cumplir con lo estipulado en el DE 333 del 2019.
2.4 Familia y Comunidad	Garantizar una efectiva atención de las personas con discapacidad, a nivel familiar y comunitario, en el marco de sus derechos.	Desarrollar mecanismos de coordinación y participación con las comunidades, autoridades locales y programas de transferencia monetaria.	2.4.1. Iniciativa municipal de "Familias y Comunidades Solidarias" para el apoyo y atención de las personas con discapacidad, implementado. Indicadores: a) Número anual de municipios que han suscrito el acuerdo, SENADIS-AMUPA, para participar de la iniciativa de Familia y Comunidades Solidarias con las personas con discapacidad. b) Número anual de grupos de trabajo, de la iniciativa Familias con personas con discapacidad y Comunidades Solidarias, según número de miembros, tipo de discapacidad y sexo, establecidos y número de planes de acción elaborados según distrito. c) Número anual de personas con discapacidad y familias, beneficiarios de la iniciativa, que han recibido apoyo no monetario, de los programas, Ángel Guardián, Colmena, 100 a los 65, Red de Oportunidades, según tipo de apoyo y distrito. d) Número de familias, autoridades, técnicos locales, miembros de la comunidad y de organizaciones no gubernamentales, según sexo, institución y cargo, sensibilizados y capacitados en la atención y apoyo a personas con discapacidad, según tipo de capacitación, tema y distrito. e) Número de actividades y espacios comunitarios disponibles y accesibles para las personas con discapacidad, según tipo y distrito.	1.2 1.3 1.4 3.7 3.8 5.1	SENADIS-AMUPA Comisión de Familia.	Informes de SENADIS y de los municipios	Se establece una estrecha coordinación y colaboración con las comunidades, programas de transferencia monetaria y autoridades locales.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN SOCIAL							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
2.3 Vivienda con acceso universal	Incrementar la oferta de viviendas que cumplan con la normativa de acceso universal para las personas con discapacidad.	Lograr que se cumpla un porcentaje no inferior al 10% del total de viviendas previstas en cada proyecto habitacional, como lo estipula el DE 333 del 2019.	2.3.1. Programa de viviendas accesible y asequible a las personas con discapacidad. Indicadores: a) Porcentaje anual del total de viviendas, de programas de interés social, construidas con criterios de acceso universal para personas con discapacidad. b) Número anual de familias o personas con discapacidad que han sido beneficiadas, con el otorgamiento de una vivienda de interés social, según número de miembros de la familia, tipo de discapacidad y corregimiento. c) Número anual de personas con discapacidad, según sexo, edad y tipo de discapacidad cuyas familias han recibido financiamiento para comprar una vivienda, según tipo de institución, monto del financiamiento y distrito de la vivienda. d) Número de familias de personas con discapacidad, que han recibido título de propiedad de su terreno, según distrito.	11.1	MIVIOT Comisión de Familia	Informes y estadísticas del MIVIOT y del Banco Hipotecario Nacional.	Existe voluntad política para cumplir con lo estipulado en el DE 333 del 2019.
2.4 Familia y Comunidad	Garantizar una efectiva atención de las personas con discapacidad, a nivel familiar y comunitario, en el marco de sus derechos.	Desarrollar mecanismos de coordinación y participación con las comunidades, autoridades locales y programas de transferencia monetaria.	2.4.1. Iniciativa municipal de "Familias y Comunidades Solidarias" para el apoyo y atención de las personas con discapacidad, implementado. Indicadores: a) Número anual de municipios que han suscrito el acuerdo, SENADIS-AMUPA, para participar de la iniciativa de Familia y Comunidades Solidarias con las personas con discapacidad. b) Número anual de grupos de trabajo, de la iniciativa Familias con personas con discapacidad y Comunidades Solidarias, según número de miembros, tipo de discapacidad y sexo, establecidos y número de planes de acción elaborados según distrito. c) Número anual de personas con discapacidad y familias, beneficiarios de la iniciativa, que han recibido apoyo no monetario, de los programas, Ángel Guardián, Colmena, 100 a los 65, Red de Oportunidades, según tipo de apoyo y distrito. d) Número de familias, autoridades, técnicos locales, miembros de la comunidad y de organizaciones no gubernamentales, según sexo, institución y cargo, sensibilizados y capacitados en la atención y apoyo a personas con discapacidad, según tipo de capacitación, tema y distrito. e) Número de actividades y espacios comunitarios disponibles y accesibles para las personas con discapacidad, según tipo y distrito.	1.2 1.3 1.4 3.7 3.8 5.1	SENADIS-AMUPA Comisión de Familia.	Informes de SENADIS y de los municipios	Se establece una estrecha coordinación y colaboración con las comunidades, programas de transferencia monetaria y autoridades locales.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: ACCESIBILIDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETOS	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
3.1 Acceso a la Infraestructura	Garantizar, de forma coordinada, entre las instituciones del gobierno central y local, la inclusión y acceso de las personas con discapacidad, al entorno físico (arquitectónico y urbanístico).	Verificar el cumplimiento de las normas de acceso universal tanto en el diseño como en la construcción de las obras y el desarrollo de espacios públicos; capacidades institucionales y sistemas de monitoreo débiles o inexistentes.	<p>3.1.1. Establecimiento del Comité Técnico Nacional de Accesibilidad, para el seguimiento, actualización y desarrollo de la normativa de acceso universal, establecido.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número de miembros del Comité Técnico Nacional de Accesibilidad, según sexo, discapacidad y tipo, cargo e institución.</p> <p>b) Número anual de normas de acceso universal desarrolladas y actualizadas, según tipo.</p> <p>c) Número anual de instituciones públicas que no cumplen con las normas de acceso a la infraestructura, según tipo de norma, sector o ministerio al que pertenecen, y ubicación según corregimiento y provincia.</p> <p>d) Número anual de municipios que han creado el Comité Técnico Asesor Municipal.</p> <p>e) Número de sanciones por incumplimiento de la norma de acceso universal impuestas, según tipo de infraestructura, violación, sanción y municipio.</p>	11.7	MOP Comisión de Accesibilidad	Actas de la Junta Técnica y Registros Institucionales del MOP y los Municipios.	Resistencia de parte de diseñadores y constructores para cumplir con las normas de accesibilidad universal aprobadas. Los municipios establecen su respectivo Comité Asesor Técnico.
			<p>3.1.2. Formulario Único para la Inspección y aprobación de los planos y proyectos de construcción y arquitectura aplicado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número de planos y proyectos de construcción que aplican el formulario único de inspección y aprobación de normas, según distrito, mes y año.</p>	11.7	BCBP, Municipios, MOP y MIVIOT		

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: ACCESIBILIDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETOS	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
3.2 Acceso a la Comunicación	Mejorar en la accesibilidad de las personas con discapacidad, a la comunicación e información pública en formatos accesibles y tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.	Contar con los recursos y lograr la sensibilización y voluntad política de las instituciones públicas para priorizar y realizar los ajustes (tecnológicos, de equipos, de señales, de lectura, de lenguaje de señas), que permitan un mayor acceso a la información y comunicación a las personas con discapacidad.	3.1.3. Oficina de vigilancia de la accesibilidad universal creada dentro de la Dirección de Inspección del MOP. Indicadores: a) Número y porcentaje anual de los conceptuales y/o pliegos de cargo para licitar, que desarrolla la Dirección de Estudio y Diseño, cumplen con la normativa de acceso universal. b) Número y porcentaje anual de obras, que supervisa la Dirección de Inspección que cumplen con la normativa de acceso universal.	11.7	MOP Comisión de Accesibilidad	Registros institucionales de planos aprobados y obras construidas.	Resistencia de parte de diseñadores y constructores para cumplir con las normas de accesibilidad universal aprobadas.
			3.2.1. Programa de acceso a la comunicación e información, para las personas con discapacidad implementado en las instituciones públicas. Indicadores: a) Número anual de instituciones públicas y privadas con sitios web, tecnologías y formatos que favorecen el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad. b) Número anual de instituciones públicas y privadas que cumplen con la señalética para las personas con discapacidad, según sede, ubicación y tipo de señalética. c) Número anual de instituciones públicas y privadas que cuentan con intérpretes de señas, según sexo, cantidad y sede. d) Número de funcionarios con discapacidad, según tipo, de instituciones públicas, según sexo e institución capacitados en el manejo de herramientas tecnológicas para mejorar sus capacidades productivas.	9c, 10, 11 y 16	Comisión de Accesibilidad	Encuesta de accesibilidad	Se logra priorizar la implementación de los ajustes para aumentar el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad en las instituciones públicas. Los funcionarios con discapacidad acogen positivamente la capacitación.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
 Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: ACCESIBILIDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETOS	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
3.3 Acceso al Transporte	Asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo.	Lograr crear las condiciones de acceso a la infraestructura, de señalización y de comunicación para que las personas con discapacidad tengan a un transporte accesible, seguro y asequibles.	<p>3.3.1. Programa de vigilancia y monitoreo del acceso de las personas con discapacidad a los medios de transporte de uso público colectivo y selectivo implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Comité tripartito, de acceso al transporte de las personas con discapacidad (ATTT, Aeronáutica Civil y Autoridad Marítima de Panamá), establecido.</p> <p>b) Número de medidas establecidas anualmente, según tipo, para el diseño e implementación, de las normas de acceso universal, para los proyectos, según tipo de transporte (aéreo, marítimo y terrestre).</p> <p>c) Número de acciones programadas y realizadas en el Plan de acción anual, según tipo de acción y de transporte.</p> <p>d) Número de infracciones de acceso al transporte, cometidas por personas o empresas, según tipo de infracción, de transporte y distrito.</p> <p>e) Número de empresas sancionadas anualmente por no cumplir con el 5% de estacionamientos para las personas con discapacidad.</p>	11.2 11.5	Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Aeronáutica Civil, Autoridad Marítima de Panamá, Comisión de Accesibilidad	Informes y estadísticas institucionales.	Se logra una efectiva coordinación de las instituciones que conforman el comité tripartito.
	Generar capacidades y condiciones para incrementar la inserción laboral de las personas con discapacidad y sus familiares en condiciones de empleo productivo, trabajo decente y entorno de trabajo seguro.	Pocas ofertas educativas diseñadas para formar a personas con discapacidad; deserción por falta de apoyo y recursos económicos; falta de instructores calificados; falta de equipo y herramientas tecnológicas para la educación virtual de las personas con discapacidad.	<p>3.4.1. Programa de Formación Técnica Intermedia (CTI), implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número de grupos y de personas con discapacidad, según sexo, tipo, tema, formados y sede.</p> <p>b) Número de personas con discapacidad, según sexo y tema de formación egresados, que han obtenido empleo.</p>	4.3; 4.4; 8.3; 8.5; 8.6; 8.8; 10.3	MEDUCA- IPHE EVE Comisión de Asuntos Laborables	Registros institucionales de los listados de ingresos y de egresos.	Se estima capacitar 15 grupos por año en las CTI, con su certificación.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)

Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: ACCESIBILIDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETOS	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
3.4 Oportunidad al Empleo			<p>3.4.2. Programa de promoción y formación para la inserción laboral de personas con discapacidad implementado.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número anual de gestores de recursos humanos, según tipo, sexo, cargo e institución capacitados en el diseño e identificación de puestos de trabajo para personas con discapacidad.</p> <p>b) Número anual de personas con discapacidad, según tipo, que han sido contratadas, por empresas de gestores capacitados.</p> <p>c) Porcentaje anual de personas con discapacidad, según tipo, del total de participantes de los cursos de formación del INADEH, según sexo, tipo de discapacidad, tipo de curso y tema.</p>	4.3; 4.4; 8.3; 8.5; 8.6; 8.8; 10.3	INADEH Comisión de Asuntos Laborables	Registros institucionales de los listados de ingresos y de egresos.	Se cuenta con la matrícula de las personas con discapacidad y con los instructores calificados.
			<p>3.4.3. Programa de sensibilización, capacitación y asesoramiento a cooperativistas en general y de personas con discapacidad sobre inserción laboral.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a) Número anual de cooperativistas capacitados, según sexo, discapacidad y tipo; cargo y tipo de capacitación para la inserción laboral.</p> <p>b) Número anual de personas con discapacidad según tipo, que laboran en cooperativas.</p>	4.3; 4.4; 8.3; 8.5; 8.6; 8.8; 10.3	IPACCOOP Comisión de Asuntos Laborables	Base de datos y registro de encuestas para personas con discapacidad.	Los directivos del IPACCOOP y de las Cooperativas asumen los retos de gestión de la integración laboral de las personas con discapacidad.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: ACCESIBILIDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETOS	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
		Sector Empleador poco motivado y desconocedor de los beneficios para contratar a personas con discapacidad. Introducción del teletrabajo para las personas con discapacidad.	<p>3.4.4. Programa "Si incluye" implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Documento del programa elaborado y aprobado por el Despacho Superior del MITRADEL.</p> <p>b) Número de personas, según sexo, del sector empleador capacitadas para la inserción de las personas con discapacidad, según tipo de capacitación y temas. (100 empresas).</p> <p>c) Número de personas con discapacidad según tipo, sexo y procedencia, beneficiadas por la bolsa de empleo inclusiva. (meta 2,500 personas con discapacidad).</p> <p>d) Número de empresas y personas con discapacidad según tipo, empleadas que han recibido acompañamiento para la permanencia laboral.</p> <p>e) Número de personas con discapacidad según tipo, contratadas bajo la movilidad de teletrabajo.</p> <p>f) Número de empresas anuales, según tipo, con sello de empresas inclusivas. (meta 100 empresas).</p>	4.3; 4.4; 8.3; 8.5; 8.6; 8.8; 10.3	MITRADEL Comisión de Asuntos Laborales	Base de datos, registros de capacitaciones de empresas, Informes institucionales, encuestas.	Aumento de la pandemia COVID-19 no permita la normalización del mercado de trabajo. Se refuerza el equipo técnico calificado del MITRADEL.
		Incumplimiento del porcentaje de personas con discapacidad contratadas en instituciones públicas y privadas; débil coordinación institucional para la supervisión y aplicación de sanciones.	<p>3.4.5. Programa de vigilancia y cumplimiento de las normas de inclusión laboral.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Base de datos creada para la verificación del cumplimiento de la contratación del 2% de las personas con discapacidad en instituciones públicas y privadas.</p> <p>b) Número de instituciones públicas que han entregado el censo de personas con discapacidad.</p> <p>c) Número anual de inspecciones realizadas y empresas sancionadas por incumplimiento del 2%.</p> <p>d) Número de casos laborales anuales atendidos y resueltos por el Juzgado Ejecutor, según tipo de casos y sanciones.</p>	8.5	MITRADEL, Dirección General de Carrera Administrativa, Comisión de Asuntos Laborales.	Informes y estadísticas institucionales.	Cambio de personal técnico, Aumento de la crisis generada por la Pandemia COVID-19, Falta de Personal técnico calificado,

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: ACCESIBILIDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETOS	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
3.5 Oportunidad al Emprendimiento	Coordinar acciones dirigidas a desarrollar capacidades y abrir oportunidades para lograr el desarrollo de emprendimientos de las personas con discapacidad y sus familias.	Poca oferta de capacitación, financiamiento, apoyo y coordinación para que las personas con discapacidad tengan mayor acceso a acciones de emprendimiento sostenibles.	3.5.1. Programa de "Capital Semilla para personas con discapacidad" implementado. <u>Indicadores:</u> a) Porcentaje anual del total del Fondo Semillas destinado al "Capital Semilla para personas con discapacidad". b) Número anual de personas con discapacidad, según sexo, tipo de discapacidad y corregimiento, que culminan las capacitaciones del fondo de Capital Semilla. c) Número anual de personas con discapacidad, según sexo, tipo de discapacidad y corregimiento con planes de negocio aprobados.	4.4; 8.3	AMPYME Comisión de Asuntos Laborales	Estadísticas institucionales.	Existe una buena coordinación con otras instituciones que capacitan a las personas con discapacidad, para que puedan acceder al capital semilla.
			3.5.2. Programa "Famiempresa" implementado. <u>Indicadores:</u> a) Número anual de personas con discapacidad, según sexo, edad, tipo de discapacidad y distrito, que culminan la capacitación del programa. b) Número anual de personas con discapacidad, según sexo, edad, tipo de discapacidad y distrito con Famiempresa, según año de inicio y tipo de emprendimiento y monto de la inversión.	4.4 5.1 8.3	SENADIS Comisión de Asuntos Laborales	Estadísticas institucionales.	Se incrementan los fondos para el programa.
			3.5.3. Programa "FONDECOOPEDIS" (Fondo para el Desarrollo de Cooperativas de Personas con Discapacidad y sus familias), implementado. <u>Indicadores:</u> a) Número de personas con discapacidad según tipo, miembros de una cooperativa, según sexo, que reciben capacitación técnica para el emprendimiento. b) Número de cooperativas de y con personas con discapacidad según tipo, que reciben apoyo financiero para desarrollar proyectos productivos. c) Número de proyectos productivos que reciben acompañamiento para la sostenibilidad.	4.4; 8.3	IPACOOOP Comisión de Asuntos Laborales	Base de datos de personas con discapacidad a fin de ofertar a estas personas de acuerdo a sus capacidades, la formación técnica adecuada.	Las personas con discapacidad son capacitadas y tienen acceso al FONDECOOPEDIS. El programa de granjas familiares autosostenibles para cooperativistas se desarrolla con normalidad.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: ACCESIBILIDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETOS	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
			<p>3.5.4. Programa de capacitación "Inicie su propio Negocio" implementado. Indicadores: a) Número anual de cursos implementados, según modalidad, tema, y personas con discapacidad según tipo, sexo y discapacidad que han finalizado los cursos. b) Número de personas con discapacidad según tipo, que han finalizado el curso y han iniciado un emprendimiento.</p>	4.4; 8.3	INADEH Comisión de Asuntos Laborables	Registros institucionales	Se cuenta con la matrícula de las personas con discapacidad y con los instructores calificados.
			<p>3.5.5. Programa de capacitación como emprendedores turísticos a personas con discapacidad implementado. Indicadores: a) Número de personas con discapacidad según tipo y sexo capacitadas para ser incorporadas a la actividad turística como emprendedores o prestadores de servicios turísticos. b) Número anual de personas con discapacidad según tipo, que desarrollan actividades turísticas como emprendedores.</p>	4.4; 8.3	ATP Comisión de Accesibilidad Municipios	Informe de avances del PMDTS, registros institucionales.	El Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible (PMDTS) se implementa conforme lo programado.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y RESPETO.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
4.1 Vida Independiente y Autonomía	Lograr que las personas con discapacidad tengan un mayor grado de independencia, funcionalidad y autonomía que les permita una mayor participación en su vida familiar, comunitaria y en la sociedad, en condiciones de inclusión, igualdad y respeto.	Baja coordinación de los programas intersectoriales; ausencia de un servicio de asistencia profesional, para las personas con discapacidad. Poco conocimiento sobre la existencia y el impacto en las personas con discapacidad y en las Políticas Públicas de las ayudas técnicas, los costos elevados de algunas de ellas y su poca disponibilidad.	4.1.1. Programa piloto de ampliación de la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad beneficiarias del programa Ángel Guardián implementado y evaluado. <u>Indicadores:</u> a) Número anual de personas con discapacidad, con altas necesidades de apoyo, según sexo y miembros de sus familias formados sobre temas de vida independiente y autonomía personal, según tipo de discapacidad y corregimiento. b) Número anual de personas con discapacidad según sexo, que participan del programa modelo piloto de asistencia personal, según tipo de discapacidad y corregimiento. c) Número de asistentes personales formados y certificados según sexo. d) Número de asistentes personales certificados, contratados para apoyar a las personas con discapacidad. e) Número de hallazgos según tipo de la evaluación de impacto del programa piloto.	1.3 4.7 5.1 10.2 10.3	SENADIS/ MIDES	Informes del programa y estadísticas institucionales.	Se logra formar y contratar a los asistentes personales.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y RESPETO.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
			<p>4.1.2. Programas de apoyos técnicos de calidad a las Persona con discapacidad implementados.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Establecer un sistema de registro unificado de todos los programas oficiales de apoyos técnicos a las personas con discapacidad.</p> <p>b) Número anual de personas con discapacidad según tipo, sexo, edad y discapacidad, registradas en la base de datos instituciones que ofrecen apoyos técnicos</p> <p>c) Monto anual de los programas oficiales de apoyos técnicos presupuestado e implementado.</p> <p>d) Número anual de personas con discapacidad según tipo, sexo, edad, y ubicación que han recibido apoyos técnicos, según nombre del programa, institución, tipo de ayuda y monto.</p>	<p>1.3</p> <p>4.7</p> <p>5.1</p> <p>10.2</p> <p>10.3</p>	<p>SENADIS/CSS/ Lotería Nacional</p> <p>Comisión de Cultura y Deporte</p>	<p>Informes y estadísticas institucionales.</p>	<p>Se incrementa el monto anual del FODIS y mejora la articulación de los diferentes programas.</p>
			<p>4.1.3. Programa de Oportunidades de Crédito, en los bancos para las personas con discapacidad implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número de miembros de las instituciones bancarias, SENADIS y organizaciones de, por y para las personas con discapacidad, según sexo y cargo que forman parte de la comisión.</p> <p>b) Número de reuniones y de acuerdos consensuados por la comisión.</p> <p>c) Número de personas con discapacidad, según sexo y discapacidad que se han beneficiado de los acuerdos con la banca según tipo.</p>	<p>1.3</p> <p>4.7</p> <p>5.1</p> <p>10.2</p> <p>10.3</p>	<p>SENADIS / Caja de Ahorros / Banco Nacional/ Banca Privada</p>	<p>Informes y estadísticas institucionales.</p>	<p>Se logra a un acuerdo positivo con las instituciones financieras oficiales.</p>

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y RESPETO.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
4.2 Participación Cívica	Incluir en el Código Electoral reformas que garanticen el goce de los derechos políticos de las personas con discapacidad.	Ausencia de lineamientos y mecanismos de coordinación para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos políticos de elegir y ser elegidos. El proceso de aprobación de las reformas involucra a los partidos políticos y a la Asamblea de Diputados.	4.2.1. Comisión, Tribunal Electoral-SENADIS, para garantizar los derechos políticos de las personas con discapacidad establecida (DE 333 del 2019). <u>Indicadores:</u> a) Número de miembros de la Comisión según sexo, discapacidad y tipo, cargo e institución. b) Número de reformas o modificaciones introducidas al Código Electoral para lograr la participación electoral de las Persona con discapacidad. (meta de 9 modificaciones consensuadas por las organizaciones de y para personas con discapacidad y el Tribunal Electoral). c) Número de centros electorales que cumplen con las normas de acceso universal. d) Número de personas con discapacidad, según sexo y tipo de discapacidad, que han sido candidatos. e) Número de personas con discapacidad, según sexo y tipo de discapacidad, que ocupan cargos de elección popular.	10.2 10.3	Tribunal Electoral Comisión de DD. HH. y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Número de la Gaceta Oficial con las reformas al Código Electoral.	Existe voluntad política para incluir las reformas en el Código Electoral, acordadas entre las ONGs de y para personas con discapacidad con el Tribunal Electoral en septiembre del 2020.
4.3 Participación Deportiva	Promover una cultura de participación e inclusión hacia las personas con discapacidad y sus familias en actividades deportivas y recreativas para el mejoramiento de su calidad de vida y promoción de la salud.	Eliminar los obstáculos físicos, psicológicos y sociales para abrir espacios de participación e inclusión de las personas con discapacidad. Poca coordinación de organizaciones y asociaciones deportivas con las personas con discapacidad.	4.3.1. Programa "Deporte Para Todos" implementado. <u>Indicadores:</u> a) Número anual de actividades deportivas asistidas y recreativas, según tipo y número de participantes, según sexo, edad y tipo de discapacidad que participan del programa. b) Número anual de personas según sexo, edad y tipo de discapacidad, que han participado de las charlas, seminarios y talleres sobre deporte y actividades recreativas asistidas. c) Inventario y número anual de instalaciones deportivas que cumplen con las normas de acceso universal, según tipo de instalación y ubicación.	11.7 12.8	PandepORTE Comisión de Cultura y Deporte	Informes y estadísticas institucionales	Se cuenta con una efectiva participación de las instituciones de gobierno de la sociedad civil, de las familias con personas con discapacidad y la comunidad.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y RESPETO.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
4.4 Participación Cultural y Turística	Promover las condiciones para una efectiva participación e inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	Prejuicios y estereotipos negativos con respecto a las capacidades de las personas con discapacidad como creadores de productos artísticos y culturales. Falta de conocimiento y sensibilidad de los gestores culturales a nivel público y privado para el desarrollo de una cultura inclusiva.	<p>4.4.1. Programa, "expresa tu arte", para promover la inclusión de personas con discapacidad en el marco de una cultura inclusiva.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número anual de gestores culturales, según sexo, tipo de arte, tipo de empresa, y distrito, capacitados en la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>b) Número anual de personas con discapacidad según tipo y sexo que han sido incluidas en actividades de los gestores culturales capacitados.</p> <p>c) Número anual de personas con discapacidad según sexo, tipo de discapacidad, tipo de actividad, tipo de arte y distrito que participan en actividades culturales.</p> <p>d) Número de actividades culturales, según tipo que en su promoción y desarrollo utilizan elementos o apoyos para superar las barreras de comunicación y acceso a las mismas por las personas con discapacidad.</p>	4, 11.7	MICULTURA Comisión de Cultura y Deportes	Listado de asistencia a capacitaciones de sensibilización presenciales y virtuales. Informe de capacitaciones de sensibilización.	Los gestores culturales públicos y privados a nivel nacional acogen y respaldan el programa.
	Ampliar la oferta cultural y turística accesible a las Persona con discapacidad.	Oferta cultural y turística nacional con barreras de acceso y comunicación para las Persona con discapacidad (intérpretes, señalética, rampas, audiovisuales). Falta de capacidad institucional para supervisar y sancionar el cumplimiento de las normas.	<p>4.4.2. Plan Nacional de turismo accesible para las Persona con discapacidad implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número anual de Proyectos inscritos en el registro de la ATP que cumplen las normas de accesibilidad para las Persona con discapacidad, según tipo de accesibilidad, proyecto y ubicación.</p> <p>b) Número de personal profesionalmente formado para atender a las Persona con discapacidad.</p> <p>c) Número de establecimientos que brindan servicios turísticos, sancionados por no cumplir con las normas de acceso universal para las Persona con discapacidad, según tipo de violación, sanción y ubicación del establecimiento.</p> <p>d) Libro de reconocimiento y quejas sobre actividades turísticas, según tipo de queja y destino.</p>	12b.	MICULTURA Comisión de Cultura y Deportes	informes de inspección del cumplimiento de las normas, Libro de reconocimiento y quejas sobre actividades turísticas en destinos	La ATP ha establecido un sistema de registro de las personas con discapacidad que realizan actividad turística.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y RESPETO.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
4.5 Participación de la Sociedad Civil	Promover el desarrollo y consolidación del movimiento asociativo de, por y para las personas con discapacidad con miras a ampliar su capacidad de actuación, de cobertura, de relaciones y de financiamiento para un funcionamiento independiente y autónomo.	Fortalecer las capacidades gestión, financiamiento, sostenibilidad y coordinación de las organizaciones de, por y para las personas con discapacidad.	4.4.3. Programa de "Museo de Acceso Universal" implementado. Indicadores: a) Número de museos, según ubicación que cuentan con facilidades de comunicación y acceso para las personas con discapacidad, según tipo de facilidad.	11.7	MICULTURA Comisión de Cultura y Deportes	Informe institucional.	Se cumple la meta de eliminar las barreras en 18 museos nacionales.
			4.5.1. Programa de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil de, por y para las personas con discapacidad, implementado. Indicadores: a) Número de recomendaciones del análisis de situación de los programas y recursos de las organizaciones no gubernamentales de, por y para las personas con discapacidad, realizado. b) Número anual de las recomendaciones del análisis de situación de las organizaciones no gubernamentales de, por y para las personas con discapacidad implementadas. c) Número de redes provinciales de organizaciones de, por y para las personas con discapacidad organizadas según número tipo de organización, misión, total de miembros y provincia. d) Número de miembros, según sexo y tipo de organización capacitados en gestión, financiamiento y sostenibilidad.	16.7	SENADIS Comisión de Cultura y Deporte	Informes y estadísticas institucionales del SENADIS.	Existe voluntad política del SENADIS y receptividad de las organizaciones de y para las personas con discapacidad.
		Sensibilizar, concienciar y educar masivamente a la ciudadanía para eliminar barreras y modificar los estereotipos sobre la discapacidad.	4.5.2. Campaña de Participación, Equidad e Igualdad para las personas con discapacidad con enfoque de género. Indicadores: a) Número de organizaciones de, por y para personas con discapacidad, que participan de la campaña, según provincia y tipo de organización. b) Número anual de mensajes de la campaña según tema, medio de difusión y audiencia estimada. c) Número de recomendaciones derivadas del estudio de impacto de la campaña.	17.17 5.1 5.2 5.5 5.6	INAMU Comisión de Cultura y Deporte	Informes de la implementación de la campaña.	Se logra una articulación de las organizaciones de y para las personas con discapacidad a nivel provincial y según tipo de discapacidad.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

Eje Estratégico 5: COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
5.1 Monitoreo, revisión y evaluación del Plan Estratégico	Completar y fortalecer la red interinstitucional para la coordinación de acciones, el funcionamiento y el cumplimiento de los resultados del Plan Estratégico CONADIS - SENADIS.	A inicios del año 2020, solo existían 34 Direcciones de Equiparación de Oportunidades de un total de 95, que deberían existir de acuerdo a lo establecido por la ley 31 del 2016. Las instituciones que cuentan con oficina tienen poco personal, existe una alta rotación del mismo y requiere de capacitación.	5.1.1. Red de Oficinas Públicas de Equiparación de Oportunidades, establecida y capacitada. <u>Indicadores:</u> a) Número anual y nombre de instituciones públicas que cuentan con una Dirección de Equiparación de Oportunidades (DEO), según año de su creación, número de funcionarios que la integran, discapacidad y tipo, sexo y nivel académico. b) Número anual de funcionarios de la DEO que han sido rotados en el último año. c) Número de DEO que elaboran y revisan su Plan Operativo Anual.	1.3 16.6	SENADIS Comisiones de CONADIS	Número de documento que crea las DEO, Informes anuales de las instituciones del CONADIS	Voluntad política y apoyo para el establecimiento y funcionamiento de la red de Direcciones de Equiparación de Oportunidades (DEO).
			5.1.2. Programa de capacitación y sensibilización a miembros de las DEO y de las Comisiones de CONADIS implementado. <u>Indicadores:</u> a) Número anual de funcionarios según sexo, institución y sede capacitados, según nivel, de acuerdo al plan de capacitación. b) Número de directores y autoridades, según sexo, institución y cargo, sensibilizados en los derechos y acciones en favor de las personas con discapacidad, según tipo de acción.	1.3 16.6	SENADIS Comisiones de CONADIS	Informe anual de la institución a cargo del programa de capacitación.	Se ha elaborado un Plan de capacitación para los funcionarios públicos de tres niveles: inicial, intermedio y avanzado.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

Eje Estratégico 5: COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
			<p>5.1.3. Programa de monitoreo, revisión y evaluación del Plan Estratégico implementado. Indicadores: a) Número de Planes Anuales del Plan Estratégico elaborados, supervisados a mitad del año y revisados de forma anual. b) Número de ajustes realizados, según eje y línea estratégica, del Plan Estratégico como resultado de su evaluación de mitad del período en el año 2022.</p>	<p>1.3 16.6</p>	<p>SENADIS Comisiones de CONADIS</p>	<p>Informe anual presentado al CONADIS.</p>	<p>Se han reforzado las capacidades del SENADIS de Planificación y Coordinación de las Políticas Multisectoriales.</p>
<p>5.2 Sistema de información Estadística</p>	<p>Aumentar las capacidades de las instituciones y personas en general para recopilar, sistematizar y analizar información estadística para un mejor conocimiento de las características y acciones en favor de las personas con discapacidad.</p>	<p>Falta de continuidad y sistematización de la información, ausencia de mecanismos de coordinación y cifras generales a nivel nacional desactualizadas.</p>	<p>5.2.1. Segunda Encuesta Nacional de la Discapacidad, aplicada y publicada. Indicadores: a) Número de encuestas aplicadas según provincias y corregimientos. b) Número de informes de resultados elaborados y difundidos.</p>	<p>16.7</p>	<p>SENADIS INEC Comisiones del CONADIS</p>	<p>Publicación de los resultados de la encuesta.</p>	<p>Existen las condiciones y apoyo para realizar la encuesta.</p>
			<p>5.2.2. Atlas Nacional de la Discapacidad elaborado y divulgado. Indicadores: a) Número de mapas que comprenden el Atlas. b) Número de medios según tipo y audiencia estimada para la divulgación del Atlas.</p>	<p>16.7</p>	<p>SENADIS INEC Comisiones del CONADIS</p>	<p>Publicación del Atlas.</p>	<p>Existen las condiciones y apoyo para realizar el Atlas y divulgarlo.</p>

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

Eje Estratégico 5: COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
5.2 Sistema de información Estadística			<p>5.2.3. Sistema de información estadística de las personas con discapacidad establecido como parte del Sistema Estadístico Nacional. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número de indicadores, según tema y niveles de desglose que componen el sistema estadístico de las personas con discapacidad. b) Número anual de informes, publicaciones, elaborados por el sistema de estadísticas de personas con discapacidad. c) Número anual de consultas a la plataforma del sistema estadístico de las personas con discapacidad, según mes. 	16.7	SENADIS INEC Comisiones de CONADIS.	Documento que crea el sistema estadístico; informe anual de implementación del sistema.	Se coordina y recibe apoyo del Instituto de Estadística y Censo (INEC).
	Generar información y evidencias que contribuyan a la formulación de las Políticas Públicas e innovaciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.	Establecer las prioridades, mecanismos de coordinación, de financiamiento y desarrollo de capacidades para desarrollar investigaciones, estudios e innovaciones en los campos de salud, educación, rehabilitación, salud mental, comunicación, tecnología y otros.	<p>5.3.1. Programa de investigación sobre las personas con discapacidad implementado. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número anual de investigaciones y estudios, vinculados con las personas con discapacidad, realizados según tipo, área temática, institución, monto y resultados realizados. b) Número de capacitaciones realizadas para desarrollar capacidades para la investigación e innovación realizadas, según número de participantes por sexo, institución, cargo y sede. 	9.5 9b	SENACYT Comisiones de CONADIS	Informes y estadísticas institucionales.	Las instituciones destinan fondos para estudios e investigaciones y desarrollan sus capacidades para investigar.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

Eje Estratégico 5: COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
5.3 Investigación e Innovación			<p>5.3.2. Programa de Innovación sobre las personas con discapacidad implementado.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número anual de proyectos piloto de innovaciones, vinculados con las personas con discapacidad, según tipo, área temática, institución, monto y resultados, realizados.</p> <p>b) Número de capacitaciones realizadas para desarrollar capacidades para la innovación realizadas, según número de participantes por sexo, institución, cargo y sede.</p>	9.5 9b	SENACYT Comisiones de CONADIS	Informes y estadísticas institucionales.	Las instituciones desistan fondos para desarrollar programas pilotos de innovación y fortalecen sus capacidades para innovar.
			<p>5.3.3. Observatorio Nacional de Discapacidad fortalecido.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>a) Número de indicadores que componen el observatorio, según área temática, tipo de desglose y periodicidad.</p> <p>b) Número anual de boletines anuales difundidos.</p> <p>c) Número anual de acciones de análisis y difusión de información sobre las personas con discapacidad realizadas, según tipo, tema y audiencia estimada.</p> <p>d) Número anual de investigaciones realizadas y publicadas según tipo.</p>	17	SENADIS Universidad de Panamá Comisiones del CONADIS	Informes y estadísticas del Observatorio.	Se logra establecer una efectiva coordinación interinstitucional y cuenta con apoyo financiero.
			<p>5.3.4. Programa de acceso a la tecnología para las personas con discapacidad implementado.</p> <p>a) Número anual de personas con discapacidad capacitadas en el uso de tecnologías digitales de comunicación y acceso a las infoplazas.</p>	9.5 9b	SENACYT Comisiones de CONADIS	Informes y estadísticas institucionales.	Se logra interesar a las personas con discapacidad en las capacitaciones

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Matriz de Resultados del Plan Estratégico para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2020-2024

Eje Estratégico 5: COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RETO	LIMITANTES	RESULTADOS PRIORITARIOS e INDICADORES	ODS	Responsables	Fuentes y Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
5.4 Comunicación	Contribuir, con campañas nacionales de comunicación, y la apertura de espacios en los medios de comunicación para reforzar un cambio de actitud en la sociedad en general hacia una valoración y actitud positiva de la sociedad en general de las personas con discapacidad.	Establecer las prioridades, mecanismos de participación y coordinación, con los departamentos de comunicación de las instituciones del CONADIS para la elaboración e implementación de los planes anuales de campañas y de la iniciativa de comunicación. Incorporar el enfoque de género en las estrategias de comunicación.	5.4.1. Campañas Nacionales de información y Sensibilización a favor de las personas con discapacidad con enfoque de género implementadas. <u>Indicadores:</u> a) Número anual de mensajes elaborados y difundidos a través de los medios de comunicación, redes sociales y plataformas de institucionales, según tipo de mensajes, número, medios de difusión y audiencia estimada. b) Número de hallazgos del estudio de medición de efectos en la población sobre el cambio de percepción, valoración y actitud hacia las personas con discapacidad.		SENADIS SerTv Televisora Educativa Comisiones de CONADIS	Informe anual de la campaña.	Se logra coordinar con los medios de comunicación un plan anual y el espacio para la divulgación de los mensajes de la campaña.
5.5 Alianzas Estratégicas	Incorporar en la implementación del Plan Estratégico la participación y apoyo de las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.	Lograr gestionar apoyo con actores claves de la política pública entre las autoridades locales y de la sociedad civil para alcanzar los resultados a nivel comunitario y de la sociedad en general.	5.4.2. Iniciativa de Comunicación Social sobre las personas con discapacidad y género. <u>Indicadores:</u> a) Número de conferencias, talleres y seminarios organizados en conjunto con las universidades para el análisis y difusión de temas relacionados con las personas con discapacidad. b) Número de espacios en los medios de comunicación según tipo de medio para informar sobre las acciones del CONADIS y los avances del Plan Estratégico CONADIS-SENADIS.	17	SENADIS INAMU Comisiones del CONADIS	Informe anual de avances de la iniciativa.	Los medios de comunicación y las universidades apoyan la iniciativa.
5.5 Alianzas Estratégicas	Incorporar en la implementación del Plan Estratégico la participación y apoyo de las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.	Lograr gestionar apoyo con actores claves de la política pública entre las autoridades locales y de la sociedad civil para alcanzar los resultados a nivel comunitario y de la sociedad en general.	5.6.1. Alianzas para inclusión y participación de las Personas con discapacidad <u>Indicadores:</u> a) Número anual de alianzas concertadas con organismos nacionales de la sociedad civil, según tipo, objetivo, cobertura y duración. b) Número de alianzas concertadas con organismos internacionales de cooperación técnica y financiera, según tipo, objetivo, cobertura y duración.	17.2 17.9	SENADIS Comisiones de CONADIS	Informe anual de avances y resultados de las alianzas con organismos nacionales e internacionales.	Se dan las condiciones para la firma de acuerdos o alianzas con los Municipios, empresas privadas, medios de comunicación y universidades.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Nacional de Diputados, (1999). Ley 42 de 27 de agosto de 1999. Que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Panamá.
2. Asamblea Nacional de Diputados. (2007). Ley 23 de 28 de junio de 2007. Que crea la Secretaría Nacional de Discapacidad. Panamá.
3. Asamblea Nacional de Diputados. (2010). Ley 39 del 14 de junio del 2012. Que crea un Programa Especial de Asistencia Económica para Personas con Discapacidad severa y en extrema pobreza. Panamá: MIDES.
4. Asamblea Nacional de Diputados. (2013). Ley 134 del 31 de diciembre del 2013. Que establece equiparación económica para las personas con discapacidad. Panamá.
5. Asamblea Nacional de Diputados. (2016). Ley 15 de 31 de mayo de 2016. Que reforma la Ley 42 de 1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Panamá.
6. Comisión Económica para América Latina. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile,
7. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2017). Observaciones Finales sobre el Informe de Panamá. Ginebra.
8. Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo. (2017). Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado. Panamá 2030. Panamá.
9. Fernández, I. (2020). Evaluación Formativa de la Política Nacional de Discapacidad. Panamá: SENADIS.
10. Gobierno de Panamá. 2020. Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024. Panamá: MEF.
11. Márquez de Pérez, A. (2020). Política para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030. Panamá: SENADIS.
11. Ministerio de Desarrollo Social. (2008). Decreto Ejecutivo No. 56. Panamá: MIDES.
12. Ministerio de Desarrollo Social. (2015). Decreto Ejecutivo No. 18. Panamá: MIDES.
13. Ministerio de Desarrollo Social. (2019). Decreto Ejecutivo No. 333. Panamá: MIDES.
14. Ministerio de Salud. (2009). Decreto Ejecutivo No. 323. Panamá: MINSA.
15. Secretaría Nacional de Discapacidad. (2009). Política Nacional de Discapacidad. Panamá: SENADIS.
16. Secretaría Nacional de Discapacidad. (2011). Plan Estratégico Nacional Para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014. Panamá.
17. Secretaría Nacional de Discapacidad. (2015). Plan Estratégico Nacional de la Secretaría Nacional de Discapacidad 2015-2019. Panamá.

18. Secretaría Nacional de Discapacidad. (2019). Manual de Acceso, Tercera Edición. Panamá: SENADIS.
19. Organización de Estados Americanos. (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Guatemala.
20. Organización Mundial de la Salud. (2016). Lista de Ayudas Técnicas Prioritarias. Ginebra.
21. Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. New York.
22. Organización de las Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Chile: CEPAL



SECRETARÍA NACIONAL
DE DISCAPACIDAD



Central Telefónica: 504-3217
www.senadis.gob.pa
Redes Sociales: senadispma
Ave. Williamson Place N°0766